

ANEXO TÉCNICO

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVRIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA. EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA”.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	<p>Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2021-2024</p> <p>“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”</p> <p>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bosa.</p>
PROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. ▪ Propósito 1-Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 33-Más árboles y más y mejor espacio público. ▪ 24-Bogotá Región emprendedora e innovadora. ▪ 38-Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.
CÓDIGO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1713 ▪ 1742 ▪ 1744

NOMBRE DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Árboles que reverdecen a Bosa ▪ Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria. ▪ En Verde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo!
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Arborización ▪ Agricultura Urbana ▪ Hábitos de consumo
METAS PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener 8.131 árboles urbanos. ▪ Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana. ▪ Capacitar 8.739 personas en separación en la fuente y reciclaje.
MAGNITUD METAS VIGENCIA 2024	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener mínimo 808 árboles urbanos. ▪ Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana. ▪ Capacitar 560 personas en separación en la fuente y reciclaje.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI
VIGENCIA	2024

1. GENERALIDADES

De conformidad a las metas del Proyecto 1713 “Arbolado Urbano”. 1742 “Agricultura Urbana” y 1744 “Cambios de hábito de consumo, separación en la fuente y reciclaje. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

El presente anexo técnico, contiene las generalidades, condiciones y especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato y deberán ser atendidas por el Contratista para el desarrollo de las actividades

La implementación de los componentes debe ajustarse a las condiciones técnicas establecidas por la autoridad ambiental competente y el documento denominado “*Compendio de criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas- sector ambiente. Periodo 2021 – 2024*” según aplique.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se pretende con este proyecto entre otras vicisitudes, realizar actividades por medio de acciones y ejercicios en materia de mantenimiento de *Árboles Urbanos* con mejora en el espacio público y la calidad del medio ambiente natural. Al igual que, fomentar la *Agricultura Urbana*, fortaleciendo las huertas por medio de procesos de formación, asistencia técnica y entrega de insumos. Así mismo, procesos de formación acerca del *Hábito de Consumo* responsable, economía circular y la separación en la fuente.

Y en cumplimiento de las iniciativas entabladas en el ejercicio de la Fase II de Presupuestos Participativos, a través de las acciones propuestas por la comunidad, para el mejoramiento y fortalecimiento de la cultura de cuidado del ambiente, el desarrollo sostenible y conservación del espacio público en la Localidad de Bosa.

La ejecución del contrato producto de la convocatoria contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	META DEL CUATRIENIO	META 2024
1713 – Árboles que reverdecen a Bosa	1. Arborización	Mantener 8.131 árboles urbanos	Mantener 808 árboles urbanos.
1742- Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria	2. Agricultura Urbana	Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.
1744-En Verde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo!	3. Hábitos de consumo	Capacitar 8.739 personas separación en la fuente en y reciclaje	Capacitar 560 personas en separación en la fuente y reciclaje

2.1 Población Beneficiada

La localidad de Bosa, tiene una densidad poblacional de 823.041 personas, con una extensión de 2.466 Hectáreas, 259 parques, con riqueza ambiental y cultura ancestral, siendo clave en el desarrollo y sostenimiento ambiental de Bosa.

En particular, el proyecto beneficiará a las Personas habitantes de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales con enfoque diferencial y de género del área Urbana de la localidad de Bosa, siendo que las estrategias establecidas pueden incurrir todo tipo de población que habita dentro de la localidad. A través de acciones y ejercicios en materia de mantenimiento de *Árboles* con mejora en el espacio público. Al igual que, fomentar la *Agricultura Urbana*, fortaleciendo las huertas por medio de procesos de formación, asistencia técnica y entrega de insumos. Así mismo, con procesos de formación acerca del *Hábito de Consumo* responsable, economía circular y la separación en la fuente.

2.2 Cobertura de la Población y Unidades de Planeamiento Local (UPL)

En todo el proceso se contempla atender a las UPL y/o población descrita en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	COBERTURA BENEFICIADA UPL y/o SECTOR POBLACIONAL
1713	1. Arborización	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento técnico de individuos arbóreos urbanos - Manejo Silvicultural 	808 árboles urbanos <ul style="list-style-type: none"> - UPZ 84 - Bosa Occidental - UPZ 85 - Bosa Central - UPZ 86 – Porvenir - UPZ 87 - Tintal Sur
1742	2. Agricultura Urbana	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana. <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de Formación en Agricultura Urbana - Asistencias técnicas a huertas urbanas existentes y/o nuevas - Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas - Encuentros de intercambio de saberes - Feria de Agricultura Urbana (Cierre) 	<ul style="list-style-type: none"> - Población en General: (100) personas habitantes de la localidad de Bosa. - Población Comunal: 200 personas de Juntas de Acción Comunal y sus afiliados de la Localidad de Bosa. - Población Joven: (200) personas jóvenes habitantes de la Localidad de Bosa
1744	3. Hábito de Consumo	Capacitar 560 personas, en separación en la fuente y reciclaje Incidencia de los hábitos de consumo en la contaminación generada por residuos sólidos. <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones y/o Procesos de Formación: - Talleres dinámicos sobre los diferentes temas en normatividad, residuos aprovechables, reciclaje, separación en la fuente, entre otros. - Taller de energías renovables - Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Población en General: (200) personas habitantes de la localidad de Bosa - Población recicladora: (160) personas en condición de habitabilidad en calle y/o Recicladora de oficio de la Localidad de Bosa. - Población Joven: (200) personas jóvenes habitantes de la Localidad de Bosa

2.3 Presupuestos Participativos

Se pretende con este proyecto entre otras vicisitudes, realizar actividades en cumplimiento de las iniciativas y concertaciones entabladas en el ejercicio de la Fase II de Presupuestos Participativos, a través de las acciones propuestas por la comunidad. Fortaleciendo la capacidad de los Bosunos y Bosunas a través de espacios de Agricultura Urbana. Y lograr cambios de comportamiento, que deben producirse en la gestión de residuos en la localidad de Bosa. De conformidad a las metas del Proyecto 1742 “Agricultura Urbana” y 1744. “Cambios de hábito de consumo, separación en la fuente y reciclaje. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

En el marco de los presupuestos participativos, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se cuenta con la siguiente iniciativa ganadora y concertaciones que deben ser implementadas de acuerdo con las necesidades de la comunidad para los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO	COMPONENTE	CÓDIGO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	SECTOR POBLACIONAL BENEFICIADA
1742	Agricultura Urbana	33817 Iniciativa	Red de agricultura comunal de Bosa Promover la asociatividad de los procesos de agricultura urbana que desarrollan los líderes comunales en la Localidad de Bosa, a través de la realización de encuentros donde se intercambie conocimientos, saberes y experiencias sobre los procesos de agricultura en los barrios. Para ello, se continuarán fortaleciendo las huertas urbanas existentes en los barrios, en las que las JAC participen y se fomentará la creación de huertas en espacios adecuados.	Juntas de Acción Comunal y sus afiliados.
		37351 Concertación	Ruta agroecológica por UPZ Reconocer y fortalecer los procesos juveniles de agricultura urbana existentes por medio de entrega de insumos y/o apoyo técnico, de acuerdo con las necesidades, y la realización de una ruta agroecológica por UPZ que promueva intercambios de saberes experiencias de re - existencias y apropiación comunitaria.	Jóvenes
1744	Hábitos de consumo	37319 Iniciativa	Eco Parche de Bosa Recicla. Capacitar a la población en condición de habitabilidad en calle y en riesgo de estarlo para promover buenos hábitos de manejo de residuos, reciclaje, hábitos de consumo y demás temas que contribuyan a mitigar las problemáticas de disposición inadecuada de residuos en Bosa. De igual manera, apoyar la dignificación del reciclaje en esta población y vincular a la comunidad y a otras poblaciones para que el ejercicio sea integral. La capacitación de la población habitante de calle se realizará en las jornadas de autocuidado y al finalizar se entregará un certificado de participación y competencias laborales.	Personas en condición de habitabilidad en calle y/o Recicladora de oficio
		37350 Concertación	Ecoeficiencia Juvenil Bosa Realizar procesos de formación a 200 jóvenes de Bosa acerca del consumo responsable, economía circular y la separación en la fuente; liderados por población local joven con procesos ambientales relacionados, reconociendo la labor del reciclador de oficio.	Jóvenes

Nota. La iniciativa ganadora y las concertaciones definidas para este componente se ejecutarán según se requiera, de acuerdo con lo que se defina en comité técnico. En caso de requerir su materialización total o parcial a través del presente contrato, se debe vincular al menos a un facilitador territorial o docente para cada una de ellas, según aplique y se debe considerar el enfoque diferencial – poblacional para su implementación.

3. FASE I. ALISTAMIENTO

Una vez seleccionado el contratista requerido y adelantados los trámites correspondientes a la legalización del contrato mediante radicación y aprobación de pólizas y firma de acta de inicio se procederá de conformidad a:

- 3.1 Conformar el Comité Técnico
- 3.2 Conformar el equipo de trabajo
- 3.3 Presentación general del proyecto

3.1 Conformación del comité técnico

Se constituirá un Comité Técnico durante la primera semana de ejecución del proyecto, el Contratista deberá gestionar y coordinar con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico, el cual tendrá la función de seguimiento y asesoría permanente al cumplimiento del contrato. Este Comité estará conformado principalmente por:

- El/la Alcalde(sa) Local o el/la Supervisor/a delegado/a (profesional de apoyo)
- El/la Coordinador/a General del proyecto, quien ejercerá la secretaria técnica.
- Enlace de participación de población diferenciada de la Alcaldía Local de Bosa según aplique.
- Enlace de participación del sector Ambiente de la Alcaldía Local de Bosa.
- Enlace técnico del sector Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa.
- Enlace de participación del equipo social de la Alcaldía Local de Bosa.
- Enlace de participación Asojuntas de la Alcaldía Local de Bosa.

Nota: en dicho comité se realizará la invitación a las personas veedoras que propusieron las iniciativas ganadoras y concertaciones.

- Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
- Jardín Botánico de Bogotá - JBB
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
- Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Comisión Ambiental Local – CAL
- Delegado de arbolado urbano por parte de la Comisión Ambiental Local
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Público - UAESP
- Personas veedoras de iniciativas ganadoras de presupuestos participativos
- Referentes de participación de comunidades diferenciadas.
- Consejo Local de propiedad horizontal
- Comunidad en general interesada en el tema

Nota: El Comité deberá reunirse a solicitud de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB.

3.1.1 Funciones del comité técnico:

- El Comité se reunirá de manera presencial en las instalaciones del FDLB, una vez al mes ordinariamente y extraordinariamente las veces que sea necesario por convocatoria del Supervisor del contrato o apoyo a la supervisión, para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
- Direccionar estratégicamente y acompañar el proceso de ejecución y los alcances del proyecto, revisar el cronograma verificando su cumplimiento, con sus entregables, informando respecto a modificaciones del mismo, sin poner en riesgo el plazo determinado, así mismo recomendar sobre los cambios de personal en pro de la buena marcha del proyecto.
- Garantizar la estricta aplicación de los mecanismos, procedimientos técnicos, administrativos, contractuales y financieros para la ejecución del proyecto, realizando la evaluación y verificación del cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad de los beneficiarios del proyecto.
- Establecer mediante actas los compromisos, acuerdos y demás aspectos que garanticen el buen desarrollo de todas y cada una de las fases y actividades del proceso, sin desbordar el objeto contractual o la estructura de costos.
- Recomendar sobre la solución de los problemas que se presenten en desarrollo de la ejecución del proyecto cuando fuere necesario. Estos problemas no son solamente de orden técnico, administrativo y financiero sino también de enfoque poblacional y desarrollo de las actividades.
- Sugerir acerca de cambios en la planeación, organización de la ejecución, y otros aspectos relacionados, siempre y cuando no implique una reestructuración de los estudios previos.
- Durante las reuniones del Comité, la Secretaría Técnica levantará y hará firmar las actas, como soporte para la toma de decisiones, en el formato establecido por la Alcaldía Local de Bosa.
- Hacer recomendaciones y observaciones para la mejor ejecución del contrato.
- Acompañar el desarrollo técnico al cronograma de ejecución, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Apoyar la coordinación Interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución de este.
- Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación del cronograma de actividades, metodología para el desarrollo de estas, presentados por el Contratista como miembro del Comité Técnico de Seguimiento.
- Dar sugerencias frente a espacios, convocatoria, publicidad, difusión y ejecución del proceso.
- Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
- Verificar el contenido de las piezas comunicativas para la difusión de las actividades del proyecto garantizando el uso de lenguaje incluyente y la comunicación no sexista.

- Definir los puntos de inscripción de las personas y los lugares donde se desarrollarán la actividad.
- Revisar las hojas de vida del equipo de Trabajo que cumplan con el perfil requerido.
- Las demás que sean inherentes al proyecto y que el FDLB en cabeza de su alcalde o alcaldesa y/o supervisor y/o interventor consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.
- Todas aquellas a que haya lugar para la correcta ejecución del presente contrato, y que no se encuentren expresamente descritas aquí.

El Contratista deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia de asesoría y seguimiento en la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el FDLB, por lo cual, las decisiones que se adopten en su interior, serán tomadas como sugerencias o recomendaciones a las partes contratantes.

Cualquier decisión expuesta en dicho comité deberá ser aprobada por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, este Comité no podrá aprobar modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por el Ordenador del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

Productos y Medios de verificación Comité Técnico de Seguimiento para los tres (3) componentes:

- Acta de conformación del comité técnico de seguimiento
- Elaboración Cronograma de actividades.
- Metodología y Propuesta de Contenidos Programáticos.
- Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato.

3.2 Conformar equipo de trabajo

En la etapa de alistamiento el ejecutor deberá entregar a la Alcaldía Local de Bosa, el cronograma de actividades, así como los contratos de las personas que van a trabajar en el proyecto.

- Contratación del Talento Humano.
- Diseño Plan de trabajo y Cronograma

Es potestativo del FDLB, determinar si éste es suficiente o considera necesario realizar variaciones en busca de garantizar la correcta ejecución del objeto del proyecto. El contratista deberá justificar la utilización de dicho personal durante la ejecución del contrato y las actividades realizadas. No obstante, se debe garantizar que el personal mínimo requerido sea suficiente e idóneo para cumplir el objeto del contrato y que la experiencia sea específicamente en las actividades a realizar de acuerdo a cada uno de los Tres (3) componentes.

La entidad ha determinado la siguiente relación de personal como el mínimo requerido para la ejecución del contrato en dos grupos, en los siguientes términos:

1. Personal Clave : la siguiente relación de profesionales corresponde al equipo de coordinación de e la ejecución del proyecto.

El proponente deberá allegar con la propuesta la documentación para acreditar el cumplimiento de este personal requerido:

PERSONAL MÍNIMO					
PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANT.	TIEMPO	PROYECT. No.	
1	<p>Profesional Especializado II</p> <p>COORDINADOR (A) GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Transversal</p>	<p>Profesión: Título profesional en áreas de Ingeniería Ambiental y/o Forestal.</p> <p>Especializado (a) en Gerencia de Proyectos.</p> <p>Experiencia Profesional: Más de 10 años debidamente certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Tres (3) años en labores como coordinador y/o director en proyectos con Aborización Urbana y/o Restauración Ecológica y/o Agricultura urbana y/o Separación en la fuente y reciclaje. De los cuales, deberá acreditar una (1) una certificación de proyecto en Fortalecimiento de Huertas comunitarias. Y una (1) certificación de proyecto en manejo de Residuos Sólidos y una (1) certificación en manejo sivilcultural y/o restauración Ecológica.</p>	1	7 meses	1713-1742-1744
2	<p>Coordinador del componente</p> <p>Mantenimiento Arbolado</p> <p>Profesional Especializado I</p>	<p>Profesión: Título profesional en Ingeniero Forestal y/o Ingeniería ambiental.</p> <p>Postgrado: Especialización en Gerencia de Recursos Naturales o gestión ambiental o desarrollo sostenible o medio ambiente.</p> <p>Experiencia profesional: 5 años debidamente certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Dos (2) años en actividades relacionadas con acciones de restauración y protección Ecológica. y arborización, de los cuales debe aportar Dos (2) certificaciones en la dirección de manejo de Arborización Urbana</p>	1	6 meses	1713

PERSONAL MÍNIMO					PROYECT. No.
PERFIL		DESCRIPCIÓN	CANT.	TIEMPO	
3	<div>Coordinador componente Agricultura Urbana. Profesional Especializado I</div>	<p>Profesión: Título profesional en Ingeniería ambiental, y/o agrónoma y/o agronomía y/o ingeniería agrícola y/o ingeniería agroindustrial y/o agroecología.</p> <p>Postgrado: Especialización en Ambiente y Desarrollo Local o en Medio ambiente o Desarrollo Sostenible</p> <p>Experiencia Profesional: Cinco (5) años partir de la expedición de la tarjeta profesional</p> <p>Experiencia Específica: Dos (2) años de experiencia profesional en el desarrollo de proyectos productivos y/o agricultura urbana y/o seguridad alimentaria de los cuales, debe aportar dos (2) certificaciones relacionadas con actividades de formulación y Gestión de Proyectos Productivos relacionados con la seguridad alimentaria.</p>	1	4 meses	1742
4	<div>Coordinador componente Hábitos de Consumo, separación en la Fuente y Reciclaje Profesional Especializado I</div>	<p>Profesión: Título profesional en Ingeniería Ambiental o agrónoma o agroforestal o administración ambiental.</p> <p>Postgrado: Especialización en Ambiente y Desarrollo Local o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria, o medio ambiente y desarrollo sostenible.</p> <p>Experiencia profesional: Cinco 5 años debidamente certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Especifica: Un (1) año de experiencia profesional relacionada con Hábitos de consumo y/o gestión ambiental de Residuos Sólidos, de los cuales debe aportar una (1) certificación en la educación y Gestión ambiental de residuos sólidos.</p>	1	4 meses	1744

Se aplica la Tabla de Honorarios Resolución 0001- 4 Enero 2024.

Para acreditar el cumplimiento del requisito del personal anteriormente relacionado, el proponente deberá aportar en la propuesta la siguiente documentación:

1. Hoja de Vida de cada uno de los profesionales ofertados para los perfiles de los coordinadores.
2. Copia de los Títulos académicos de cada uno de los profesionales ofertados como coordinadores.
3. Certificaciones de experiencia profesional y experiencia específica, requeridas en cada uno de los perfiles de los profesionales ofertados como coordinadores.
4. Copia de la Tarjeta Profesional, de cada uno de los perfiles ofertados como coordinadores del Proyecto.
5. Copia de los antecedentes profesionales de cada uno de los profesionales ofertados como coordinadores del Proyecto.
6. Carta de compromiso expedida por el profesional ofertado como coordinador.

2. Personal Profesional, Técnico, Administrativo, Social, Académico, Talleristas.

PERSONAL MÍNIMO					
PERFIL		DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO	PROYE CT. No.
1	Profesional Universitario I Administrativo (a) Transversal	Profesión: Titulado (a) en Ciencia Sociales y/o humanas y/o económicas, administrativas y/o financieras. Experiencia Profesional: (1) año debidamente Certificada contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional Experiencia específica: Un (1) año certificado, en labores administrativas y/o logísticas en procesos de ejecución de proyectos relacionados con el Medio Ambiente.	2	7 meses	1713- 1742- 1744
2	Profesional Forestal Profesional Universitario II	Profesión: Título Profesional en Ing. Forestal y/o Ing. Ambiental y/o áreas de gestión ambiental. Experiencia Profesional: Tres (3) años debidamente certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: Dos (2) años en actividades relacionadas con en actividades con mantenimiento forestal, debidamente certificadas.	1	6 meses	1713
3	Profesional Metodólogo Profesional Especializado I	Profesión: Título profesional en Áreas Administrativas y/o ciencias humanas. Especialización: Especialista en Áreas Administrativas, de la Comunicación y/o Marketing. Experiencia Profesional: Tres (3) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Haber participado en al menos Un (1) proyecto en el que se desarrollen actividades de capacitación y/o formación. Debidamente Certificado.	1	4 meses	1742- 1744
4	Docente – Tallerista Profesional Universitario II	Profesión: Titulado (a) en Ingeniería Ambiental y/o Ing. agrónoma y/o afines. Experiencia Profesional: Tres (3) años debidamente certificada a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica: Mínimo (1) año de experiencia como Docente Universitario y/o experiencia en formación y/o capacitación en temas de Agricultura Urbana y/o Fortalecimiento de Huertas comunitarias y/o capacitación en temas de Hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. Debidamente certificada.	5	3 meses	1742- 1744
5	Profesional Social Agricultura Urbana	Profesión: Trabajo Social y/o sociología y/o licenciado en ciencias sociales y/o educación comunitaria y/o educación ambiental y/o afines. Experiencia Profesional: 2 años debidamente certificada, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional Experiencia específica: Un (1) año, en proyectos ambientales.	1	4 meses	1742

PERSONAL MÍNIMO					
PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO	PROYE CT. No.	
6	Técnico Ambiental Agricultura Urbana	Técnico Ambiental y/o estudiante de mínimo quinto semestre en áreas de gestión ambiental y/o afines. Experiencia Laboral: Un (1) año, debidamente certificada contados a partir de la terminación del pensum académico.	3	4 Meses	1742
7	(Líderes o lideresas de la comunidad y/o constructores locales). Talleristas Agricultura Urbana	Iniciativa JAC (rol colaborador). Y Concertación formación- Joven, creador (a) de la propuesta. (no definieron rol) Haber participado mínimo en (1) un proyecto y/o ejecutado en proceso de formación y/o comunitarios en temas de Agricultura Urbana. Debidamente Certificado. Formación Académica: Mínimo título Bachiller. Experiencia laboral: Más de 35 meses de experiencia laboral debidamente certificada.	2	4 meses	1742
8	Líderes o lideresas de la comunidad y/o constructores locales). Talleristas Hábitos de consumo, separación en la fuente y Reciclaje	Iniciativa Eco-parches (Roll de Ejecutora) - persona creadora de la propuesta. Y Concertación formación- joven creador (a) de la propuesta (no definieron roles) Haber participado mínimo en un (1) proyecto ejecutado en procesos de formación y/o comunitarios en temas de Hábitos de Consumo, Separación en la fuente y reciclaje. Según lo requiera la propuesta. Formación Académica: Mínimo título Bachiller. Experiencia laboral: más de 35 meses de experiencia laboral debidamente certificada.	2	2 meses	1744

Se aplica la Tabla de Honorarios Resolución 0001- 4 Enero 2024.

Productos Contratación del Recurso Humano

- Hojas de vida del equipo executor con sus respectivos soportes legibles.
- Acta de aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor y/o interventor.
- Contratos del recurso humano.

Nota: El cumplimiento de dichos perfiles se validarán por parte de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, una vez se firme el acta de inicio del contrato.

3.2.1.1 Obligaciones del personal profesional requerido

Coordinador (a) General del proyecto

- Se encargará de liderar las actividades relacionadas con las convocatorias, organización, ejecución y evaluación del proceso de intervención, que comprende la participación de este proyecto. Además de las siguientes funciones:
- Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades del proyecto.
- Presentar al comité de seguimiento y la Oficina de prensa el arte final y diseños de las piezas publicitarias, al igual que coordinar su distribución y verificación.
- Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
- Preparar y garantizar el alistamiento y apropiación de la logística de las actividades y coordinar la consecución de espacios donde se realizarán las mismas.
- Estar en constante comunicación con el Supervisor del contrato con el fin de darle una buena dinámica a la implementación del contrato.
- Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía Local de Bosa y contestar oportunamente los requerimientos que genere la comunidad en general frente al proyecto.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución del presente servicio.
- Manejar las relaciones públicas derivadas del proyecto y elaborar los informes de avance de la ejecución del proyecto.
- Ejecutar y monitorear las actividades propuestas en el cronograma de actividades, verificando el cumplimiento de las metas programadas.
- Garantizar la adjudicación de los recursos y los medios para todas las actividades, al igual que coordinar la apertura y cierre de las mismas.
- Responder por las evidencias de la ejecución de las actividades a desarrollar en el proyecto, así como de los elementos utilizados en las mismas.
- Coordinar los procesos de administración técnica y financiera del proyecto.
- Elaborar y presentar las metodologías necesarias para el desarrollo de las actividades.
- Estar presente en todas las actividades que se programen en el cronograma de actividades.
- Diseñar estrategias para que el personal trabaje en equipo y velar por un ambiente fraterno en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto.
- Programar y participar en las reuniones del equipo trabajo, y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
- Liderar y revisar, la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del contrato sobre el desarrollo de este.
- Garantizar la vinculación del personal, de una manera transparente cumplimiento la normatividad vigente y así mismo velar por el pago oportuno de la (Seguridad Social, Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Laborales ARL) del personal que haga parte del grupo de trabajo. Es de indicar que el Coordinador General debe velar por el estricto cumplimiento y seguimiento con el fin de evitar alteración del cronograma del contrato y que el personal este incumpliendo con sus obligaciones contractuales.
- Apoyar de manera eficiente con el equipo de trabajo la Administración Local en aquellas actividades y eventos que se pudiesen presentar de manera imprevista.
- Las demás actividades inherentes y necesidades que se sujeten del contrato, y las requeridas por el supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa (FDLB).

Coordinador del componente de Arbolado, Agricultura Urbana y Hábitos de Consumo.

- Conocer el componente técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Mantener comunicación permanente con el enlace del contratista y el apoyo a la supervisión del contrato.
- Coordinar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo respecto a los dos componentes, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
- Realizar el cálculo de materiales e insumos que se requieren para las actividades de mantenimiento.
- Realizar y presentar el plan de mantenimiento de arbolado urbano y coordinar su correcta implementación
- Realizar y presentar el plan de mantenimiento, monitoreo y control proyectado a tres años para los árboles identificados.
- Garantizar el correcto y oportuno desarrollo de todas las condiciones y actividades relacionadas en el presente anexo técnico, así como realizar la entrega correspondiente de informes o productos correspondientes
- Garantizar el correcto desarrollo y entrega de todas las actividades e información requerida en el componente de arbolado, Agricultura Urbana y Hábitos de Consumo, separación en la fuente y reciclaje del presente anexo técnico.
- Realizar la actualización y reporte en el sistema SIGAU de las actividades de mantenimiento realizadas por el grupo de trabajo, de acuerdo con la periodicidad establecida por el JBB.
- Adelantar los procesos de orientación y capacitación de los componentes para el personal vinculado al proyecto.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades del aspecto social de los componentes, en coordinación con el profesional social y asistir a dichas actividades.
- Consolidar los registros y soportes propios de las actividades ejecutadas: fotos, videos, actas, etc. En formatos previamente aprobados por la supervisión del contrato.
- Asistir a las reuniones de comité técnico cuando se le requiera.
- Elaborar y presentar los informes y documentos que se requieran.
- Garantizar la entrega oportuna de todos los registros y soportes propios de las actividades ejecutadas: fotos, videos, actas, entre otros.
- Coordinar y distribuir el grupo de operaciones orientando las actividades diarias. Capacitarlos previamente sobre las actividades a realizar.
- Ejecutar las actividades determinadas para dar cumplimiento a las iniciativas ganadoras y/o concertaciones.
- Las demás que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

Profesional Administrativo del componente de Arbolado, Agricultura Urbana y Hábitos de Consumo.

- Conocer el componente técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Mantener comunicación permanente con el enlace del contratista y el apoyo a la supervisión del contrato.
- Coordinar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo respecto a los dos componentes, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
- Acompañar y gestionar las actividades administrativas de los tres componentes (mantenimiento del arbolado, agricultura urbana y reciclaje y hábitos de consumo).
- Apoyar el monitoreo y control de los gastos, ingresos y presupuestos del proyecto.
- Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para el proyecto.
- Apoyar la organización de eventos, reuniones y actividades relacionadas con el proyecto.



- Suministrar información y coordinar la comunicación entre el equipo, administración y la comunidad.
- Gestionar contratos y servicios de mantenimiento.
- Apoyar la compra de materiales y suministros.
- Supervisar la ejecución de actividades. Administrar la logística para la implementación de huertas urbanas.
- Monitorear el proceso de capacitaciones y talleres.
- Supervisar la implementación de prácticas sostenibles.
- Apoyar la gestión y seguimiento del y gestionar presupuesto.
- Realizar seguimiento de gastos e ingresos.
- Informar sobre el estado financiero del proyecto.

Profesional Forestal Arbolado

Estará a cargo del componente de mantenimiento de arbolado del contrato. Debe cumplir mínimo con las siguientes funciones:

- ✓ Conocer el componente técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el enlace del contratista y el apoyo a la supervisión del contrato.
- ✓ Coordinar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo respecto a los dos componentes, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
- ✓ Realizar el cálculo de materiales e insumos que se requieren para las actividades de mantenimiento.
- ✓ Realizar y presentar el plan de mantenimiento de arbolado urbano y coordinar su correcta implementación
- ✓ Realizar y presentar el plan de mantenimiento, monitoreo y control proyectado a tres años para los árboles identificados.
- ✓ Garantizar el correcto y oportuno desarrollo de todas las condiciones y actividades relacionadas en el presente anexo técnico, así como realizar la entrega correspondiente de informes o productos correspondientes
- ✓ Garantizar el correcto desarrollo y entrega de todas las actividades e información requerida en el componente de arbolado y jardinería horizontal del presente anexo técnico.
- ✓ Realizar la actualización y reporte en el sistema SIGAU de las actividades de mantenimiento realizadas por el grupo de trabajo, de acuerdo con la periodicidad establecida por el JBB.
- ✓ Hacer seguimiento y verificación de las intervenciones respecto a la jardinería horizontal.
- ✓ Adelantar los procesos de capacitación del componente técnico para el personal vinculado al proyecto
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las actividades del aspecto social de los dos componentes, en coordinación con el profesional social y asistir a dichas actividades.
- ✓ Consolidar los registros y soportes propios de las actividades ejecutadas: fotos, videos, actas, etc. En formatos previamente aprobados por la supervisión del contrato.
- ✓ Asistir a las reuniones de comité técnico cuando se le requiera.
- ✓ Elaborar y presentar los informes y documentos que se requieran.
- ✓ Garantizar la entrega oportuna de todos los registros y soportes propios de las actividades ejecutadas: fotos, videos, actas, entre otros.
- ✓ Coordinar y distribuir el grupo de operarios orientando las actividades diarias. Capacitarlos previamente sobre las actividades a realizar.
- ✓ Las demás que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

Técnico Ambiental.

- Conocer el componente técnico, los estudios previos y demás documentos que permitan el correcto desarrollo del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el enlace del contratista y el apoyo a la supervisión del contrato.
- Realizar visitas periódicas a las huertas urbanas para brindar asesoramiento y apoyo técnico a los agricultores urbanos de la localidad de Bosa.
- Evaluar el progreso y desempeño de las huertas urbanas, identificando áreas de mejora y oportunidades de crecimiento.
- Precisar y operativizar los conocimientos resultantes del proceso de formación en agricultura urbana.
- Asistir en la planificación y diseño de las huertas urbanas, asegurando su viabilidad y sostenibilidad.
- Trabajar desde un enfoque de buenas prácticas para incorporar saberes de organizaciones comunitarias.
- Apoyar el proceso administrativo y responder por la gestión documental requerida.

Profesional Metodológico del componente Agricultura Urbana y Hábitos de Consumo.

- Presentar al Comité Técnico la propuesta metodológica de acuerdo con el objetivo de las temáticas.
- Orientar los temas propuestos de acuerdo con las metodologías aprobadas en Comité Técnico a los beneficiarios del proyecto en los lugares acordados por el mismo comité.
- Coordinar con el equipo la estrategia general de convocatoria y comunicación efectiva para el proyecto.
- Hacer seguimiento general al proceso de formación, los encuentros y el montaje de la feria.
- Realizar un sondeo a la población beneficiaria para identificar necesidades específicas de capacitación en agricultura urbana y hábitos de consumo y de ser necesario, proponer un ajuste al plan de formación establecido.
- Establecer los tiempos y contenidos detallados de cada proceso de formación.
- Revisar junto con los talleristas los materiales educativos y recursos didácticos de cada sesión.
- Establecer objetivos, resultados y competencias de evaluación del proceso de formación.
- Revisar los criterios para la selección de las huertas urbanas a intervenir.
- Diseñar junto al equipo de técnicos, los itinerarios y actividades de visitas técnicas.
- Preparar materiales de apoyo (guías, etc.).
- Moderar y facilitar los debates y discusiones que se generen en cada encuentro de saberes
- Feria de Intercambio y Exposición
- Revisar el diseño de espacios y requerimientos logísticos para la feria
- Trabajar con el equipo general el mecanismo de promoción y difusión de la feria.
- Establecer las metodologías temáticas para las capacitaciones y organizar de manera eficiente los cronogramas de realización de las actividades, según corresponda a cada uno de los tres componentes, presentarlas ante el comité Técnico de seguimiento.
- Ejecutar y garantizar el desarrollo de las actividades y/o acciones según las metas y propuestas ciudadanas relacionadas con el proyecto del presente estudio previo.
- Planear, gestionar, desarrollar, realizar cabalmente capacitaciones y/o talleres didácticos de forma presencial y/o virtual, en temas relacionados en el presente estudio previo.
- Asistir a las reuniones de comité técnico cuando se le requiera.
- Realizar la elaboración y presentación de informes y documentos que se requieran.
- Apoyar la logística, promoción y convocatoria de las ferias de agricultura urbana; asegurándose de llevar a las ferias productos y/o experiencias de calidad las cuales serán avaladas por el apoyo a la supervisión
- Ejecutar las actividades determinadas para dar cumplimiento a las iniciativas ganadoras y/o concertaciones.
- Las demás que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

Profesionales Docentes Talleristas del componente de Agricultura Urbana y Hábitos de Consumo.

- Establecer las temáticas para las capacitaciones y organizar de manera eficiente los cronogramas de realización de las actividades, según corresponda a cada uno de los tres componentes, presentarlas ante el comité Técnico de seguimiento.
- Presentar al Comité Técnico la propuesta de acuerdo con el objetivo de las temáticas.
- Ejecutar y garantizar el desarrollo de las actividades y/o acciones según las metas y propuestas ciudadanas relacionadas con el proyecto del presente estudio previo.
- Planear, gestionar, desarrollar, realizar cabalmente capacitaciones y/o talleres didácticos de forma presencial, en temas relacionados en el presente estudio previo.
- Gestionar, garantizar, adecuar los medios tecnológicos, logísticos e insumos que se requieran para la ejecución del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el profesional especializado y el apoyo a la supervisión del contrato.
- Ejecutar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
- Realizar las capacitaciones dirigidos para la población que adquiere el kit de huertas caseras, previo a la entrega del material.
- Realizar las capacitaciones dirigidos para la población en el componente Hábitos de Consumo.
- Realizar las asistencias técnicas para la implementación de las huertas caseras y/o urbanas, requeridas en cada UPZ.
- Realizar control y seguimiento a los datos ofrecidos por la comunidad, respecto a los residuos orgánicos no entregados al operador de aseo.
- Presentar un cronograma de manera semanal de las visitas programadas a las huertas caseras y/o urbanas. Llevar control y registro de las actividades realizadas en cada asistencia técnica.
- Consolidar los registros y soportes propios de las actividades ejecutadas: fotos, videos, actas, etc.
- Asistir a las reuniones de comité técnico cuando se le requiera.
- Realizar la elaboración y presentación de informes y documentos que se requieran.
- Apoyar la logística, promoción y convocatoria de las ferias de agricultura urbana; asegurándose de llevar a las ferias productos y/o experiencias de calidad las cuales serán avaladas por el apoyo a la supervisión.
- Apoyar la logística, convocatoria y demás actividades que requiera el componente Hábitos de Consumo ferias de agricultura urbana; asegurándose de llevar a las ferias productos y/o experiencias de calidad las cuales serán avaladas por el apoyo a la supervisión.
- Ejecutar las actividades determinadas para dar cumplimiento a las iniciativas ganadoras y/o concertaciones en los componentes de Agricultura Urbana y hábitos de Consumo.
- Las demás que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

Profesional social Agricultura Urbana.

- Conocer el componente técnico, los estudios previos y demás documentos que permitan el correcto desarrollo del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el enlace del contratista y el apoyo a la supervisión del contrato.
- Planificar, coordinar y desarrollar el aspecto social del proyecto para cada uno de los componentes que lo conforman.
- Generar contacto con la comunidad para el desarrollo de las actividades de sensibilización e información respecto a las actividades.
- Mantener actualizada la base de datos de la Red Agrícola de la localidad de Bosa y realizar la correspondiente depuración de información.
- Apoyar en la recolección de los datos ofrecidos por la comunidad, de los residuos orgánicos no



entregados al operador de aseo.

- Convocar e incentivar a la comunidad para la asistencia a las actividades del aspecto social de cada uno de los componentes.
- Informar sobre las personas interesadas para realizar las visitas de asistencia técnica a las huertas caseras y urbanas.
- Gestionar el sitio y apoyar las jornadas de los talleres prácticos en las huertas seleccionadas previamente de la localidad de Bosa.
- Garantizar la correcta y oportuna ejecución del aspecto social de cada uno de los componentes establecidos en el presente anexo técnico.
- Contactar líderes comunitarios, organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, entre otros, para garantizar la óptima ejecución del contrato, según se requiera.
- Asistir a las reuniones de comité técnico cuando se le requiera.
- Garantizar la entrega oportuna de todos los registros y soportes propios de las actividades ejecutadas: fotos, videos, actas, entre otros.
- Asistir a las reuniones de comité técnico cuando se le requiera.
- Realizar la elaboración y presentación de informes y documentos que se requieran.
- Apoyar la logística, promoción y convocatoria de las ferias de agricultura urbana; asegurándose de llevar a las ferias productos y/o experiencias de calidad las cuales serán avaladas por el apoyo a la supervisión
- Ejecutar las actividades determinadas para dar cumplimiento a las iniciativas ganadoras y/o concertaciones
- Coordinar y ejecutar el desarrollo de las jornadas de información y sensibilización, a través de las actividades desarrolladas en el marco del aspecto social.
- Apoyar la elaboración y presentación de informes y documentos que se requieran.
- Las demás que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

3.2.1.1 Vinculación de Recurso humano con diferentes enfoques poblacionales y sectores Poblacionales. Y Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género

El proyecto deberá acatar los compromisos previamente pactados en relación con el Enfoque poblacional-diferencial y de género, consignado en el Artículo 4 del Plan de Desarrollo Local:

Artículo 4. Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. En concordancia con el Artículo 65 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Alcaldía Local de Bosa incorporará los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias, atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación y el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer para la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres.

Este enfoque debe considerarse en todas las etapas del contrato, especialmente en lo relacionado con el aspecto social de cada uno de los tres (3) componentes que hacen parte del presente documento, de manera que, en las jornadas de socialización, sensibilización, talleres teórico prácticos y demás actividades, se garantice la igualdad, la no discriminación y la equidad en la participación. Para las actividades de encuentro y mantenimiento del bosque urbano de Bosa se debe contar, además, con los sectores LGBTI.

Nota: En la contratación del recurso humano del proyecto se deberá garantizar el derecho a un trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, y la participación equitativa de mujeres, según lo establecido por Acuerdo 091 de 2003 "Por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital". Según lo establecido por el Decreto 166 de 2010 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Decreto 332 de 2020. Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

Personal en condición de discapacidad

El contratista debe vincular personal en condición de discapacidad en el área que estime pertinente de acuerdo con los perfiles requeridos. Podrá solicitar al Consejo Local de Discapacidad de la Localidad de Bosa, las hojas de vida debidamente inscritas en el banco de hojas de vida, en cumplimiento del Acuerdo Local 002 de 2007, que reza en su Artículo 1: *"Inclúyase en la formulación de todos los proyectos del Fondo de Desarrollo Local, un ítem que especifique que en el desarrollo de los proyectos se debe vincular en el equipo de trabajo, bien sea por contratación directa o indirecta, personal en condición de discapacidad y/o limitación física; y en caso de no ser así por el nivel de discapacidad, se deberá vincular un miembro familiar que componga su red social primaria que cumpla con su función de apoyo socio afectivo y económico"*.

Nota: La persona vinculada deberá ejercer actividades dentro de la ejecución del territorio, con el fin de que el apoyo a la supervisión o la supervisión del contrato, puedan realizar la respectiva verificación del cumplimiento de este numeral.

3.2.1.2 Enlace del contratista

El contratista asignará un enlace sin costo para el contrato, el cual será el contacto directo con la supervisión y/o apoyo a la supervisión para el cumplimiento del contrato, anexo técnico y cronograma de actividades. Este enlace será diferente al personal profesional y operativo.

Debe cumplir como mínimo con las siguientes funciones:

- Conocer el componente técnico del contrato para su desarrollo y cumplimiento.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para la coordinación de las actividades que den cumplimiento al cronograma.
- Mantener comunicación permanente con la Supervisión y/o apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. Para tal fin, asignará un correo electrónico y número de teléfono.
- Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
- Ejercer directamente actividades de planeación, dirección, supervisión, coordinación y control sobre el personal colocado por el contratista para la ejecución del contrato.
- Tener conocimiento de las condiciones técnicas y operativas del contrato que resulte del proceso de selección, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo.
- Solucionar en forma inmediata las novedades que en el desarrollo del contrato se presenten.
- Verificar las novedades presentadas en las áreas y lugares donde se presta el servicio, así como constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios propuestos.
- Exigir al personal que presta el servicio el cumplimiento de los horarios, el porte del carné que los identifique como personal del contratista para la prestación del servicio y verificar que cumpla con el overol y la correcta utilización de los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben corresponder a la normatividad vigente en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y de bioseguridad (guantes, tapabocas, caretas, monogafas, etc.).
- Realizar cierres mensuales en conjunto con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, con el fin de verificar los servicios prestados y sus soportes, previo a la presentación de la correspondiente factura.
- Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el FDLB, relacionadas con las solicitudes de cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando la Entidad considere que dicho personal no cumple a cabalidad con sus obligaciones.

Nota: Ni el FDLB ni el supervisor del contrato designado por la entidad, tendrán relación laboral alguna con los operarios designados por el contratista.

3.2.2 Diseño Plan de trabajo y cronograma

El contratista, entregará el plan de trabajo y cronograma de trabajo dentro de los 15 días hábiles siguientes al inicio del contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, el cual deberá desglosar las actividades semanales describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente el personal responsable de cada actividad.

De acuerdo con lo anterior, el Contratista entregará el plan de trabajo y cronograma, con los mínimos requeridos de las actividades, las cuales se profundizarán a lo largo del presente Anexo Técnico, aclarando que este documento contempla los mínimos para el plan de trabajo, no obstante, a lo anterior, los demás ítems se concertarán entre el supervisor y/o apoyo a la supervisión y el contratista en los comités técnicos.

En la presentación del cronograma se deberá especificar el talento humano mínimo requerido y, el personal operario que desarrollará las actividades para los tres componentes. Durante esta misma presentación, se realizará la validación de la vinculación del personal, dando cumplimiento a los siguientes criterios:

CRITERIO	NORMA	CANTIDAD
Personal en condición de discapacidad	Acuerdo 002 de 2007	Mínimo una persona
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015*	No será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato

*Aplica para el personal operario para los Tres (3) componentes, no obstante, no es obligatorio para el personal mínimo requerido descrito en el numeral 3.2.1

Nota. El 100% del personal operario requerido para la ejecución del contrato y, diferente del personal mínimo relacionado en el numeral 3.2.1 debe ser residente de la Localidad de Bosa.

Nota. Las metas finales para cada uno de los componentes se definirán en comité técnico de acuerdo con el presupuesto disponible.

El plan de trabajo y cronograma deberá contener las siguientes actividades:

3.2.2.1 Actividades administrativas

- El Contratista deberá entregar lo siguiente:
- Presentación de hojas de vida de los perfiles requeridos para la respectiva verificación y aprobación.
- Presentaciones públicas (seguimiento) ante la Junta Administradora Local de Bosa y demás instancias.
- Presentaciones públicas (seguimiento) ante la Comisión Ambiental Local de Bosa.
- Estrategias de socialización del proyecto a la comunidad
- Metodología y actividades de participación ciudadana

3.2.2.2 Aspecto social

Las actividades que comprende el aspecto social se deben desarrollar para los Tres (3) componentes del presente anexo técnico, por lo cual se debe tener en cuenta lo solicitado en cada uno de ellos. Las actividades deben ser propuestas por el profesional social y, aprobadas por el FDLB y deberá contener como mínimo los siguientes puntos:

- Fechas, objetivos, justificación
- Metodología de la convocatoria (Las piezas comunicativas de cualquier tipo deben ser aprobadas por el equipo de prensa del FDLB y el supervisor y/o apoyo a la supervisión)
- Metodología para el desarrollo del aspecto social
- Actividades específicas a desarrollar en cada componente
- Descripción de elementos e insumos requeridos discriminados por sesión
- Resultados esperados

Nota: Los temas y/o actividades, son posibles de ajustarse durante su ejecución de acuerdo a la propuesta de la población beneficiada en el marco de los Presupuestos Participativos.

4. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Para la exposición del proyecto, cronograma y demás actividades, se realizarán Dos (2) presentaciones públicas del proyecto:

4.1 Presentación Pública ante la Junta Administradora Local (JAL) y la Comisión Ambiental Local – CAL

4.2 Presentación Pública ante la Comunidad.

4.1 Presentación Pública ante la JAL y CAL

El contratista deberá radicar solicitud a la Junta Administradora Local-JAL de Bosa para realizar la presentación pública del contrato, según lo establecido en el Acuerdo Local 001 de 2022 que señala: *“ARTÍCULO 3.-Incluyase como obligación en todos los contratos con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de Bosa, organizada por el respectivo contratista y acompañada de la Alcaldía Local de Bosa.”*.

Como parte de la preparación para el desarrollo del contrato, el contratista deberá radicar la solicitud, -ante la Junta Administradora Local de Bosa-, la fijación de una fecha para realizar la presentación pública. El contratista, deberá verificar que la presentación pública ante la JAL se realice durante el término de ejecución del contrato y en caso de la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar una nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

4.2 Presentación Pública ante la Comunidad.

El Contratista deberá realizar una presentación pública ante las comunidades beneficiarias del contrato antes de iniciar cualquier actividad, en un lugar y horario adecuado para tal evento, organizado por el respectivo contratista y acompañada por la Alcaldía Local de Bosa.

En la presentación pública ante la comunidad se deberá invitar al apoyo de la supervisión del contrato; al Consejo Local, espacio de participación y/o instancia social relacionada con la temática del contrato, si este

existe, la Junta Administradora Local de Bosa - JAL; la Asociación de Juntas de Acción Comunal; el Consejo de Planeación Local y la comunidad beneficiaria.

El contratista, debe gestionar un espacio virtual, contando con las ayudas audiovisuales necesarias y la logística requerida para tal fin, el contratista presentará los aspectos más representativos del proyecto: presentación del equipo de trabajo, objetivo, descripción, actividades, fecha de inicio, fecha de terminación, presupuesto, y un marco general de la Política Pública (si aplica) en el Distrito Capital.

Nota: La presentación pública no acarrea costo adicional al proyecto y será gestionado por el ejecutor.

Todas las piezas publicitarias que se realicen como pendones, boletines, revistas, afiches, vallas informativas y demás deberán contar con los respectivos logos de la Alcaldía Local de Bosa, e igualmente número de contrato, presupuesto, fecha y tiempo de ejecución de este.

En todo caso, el contratista tendrá que asegurarse de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2022.

Productos y Medio de Verificación

- Solicitud de presentación pública ante la JAL por correo electrónico.
- Registro control de asistencia de la presentación pública a la JAL.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad e instancias de participación.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad e instancias de participación.
- Presentación en power point del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto).
- Soporte de las piezas de comunicación y su difusión digital.

5. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

5.1 Focalización y Transversalización de los Enfoques

El presente contrato se dirige a todas las personas habitantes de los diferentes sectores sociales, grupos poblacionales con enfoque diferencial y de género del área Urbana de la localidad de Bosa. Considerando las 5 Unidades de Planeación Local (UPL) existentes dentro de la misma: Apogeo, Central, Occidental, Porvenir y Tintal Sur. Dentro de dicho universo se impactará a personas residentes en la localidad, interesados en participar en los procesos de formación.

Nota: El contratista, ampliará el número de inscritos con el fin de cumplir la meta mínima de formación. Teniendo en cuenta los riesgos en materia de deserción de los procesos formativos, la entidad ejecutora generará estrategias efectivas que garanticen el cumplimiento de la meta, las cuales deben ser aprobadas en comité técnico.

Se debe garantizar el enfoque poblacional-diferencial y de género de manera que la convocatoria llegue a todos los grupos poblacionales de la localidad tales como jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, víctimas del conflicto, grupos étnicos, entre otros; en concordancia con los artículos 4 y 5 del Plan de Desarrollo Local que describe lo siguiente:

Artículo 4. Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. En concordancia con el Artículo 65 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Alcaldía Local de Bosa incorporará los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias, atendiendo las metodologías establecidas



por la Secretaría Distrital de Planeación y el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer para la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres.

Artículo No. 5. En concordancia con el artículo 66 del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá Siglo XXI”, la Alcaldía Local de Bosa concertará y construirá de manera conjunta con los grupos étnicos asentados en la localidad, la inclusión de proyectos, metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal específica; dirigidos a la población étnicamente diferenciada, de forma articulada con los sectores de la administración distrital con presencia en la localidad, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural. En este proceso de construcción se incorporará el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres, de los pueblos y comunidades étnicas.

Nota: El equipo de prensa de la alcaldía local de Bosa, a través del apoyo a la supervisión suministrará los logos institucionales según aplique para el desarrollo de cada uno de los componentes.

5.2 Convocatoria – Inscripción

La difusión de la convocatoria deberá realizarse a través de diferentes medios de comunicación local e institucional como redes sociales, correos electrónicos, instancias de participación, líderes y lideresas comunitarias, organizaciones de base, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, entre otros.

Se debe garantizar que la convocatoria, difusión e inscripción se realice en todo el territorio de la localidad de Bosa, promoviendo la participación de todas las comunidades y grupos poblaciones de la localidad.

La entidad ejecutora deberá garantizar un adecuado proceso de convocatoria para la participación y difusión de los componentes, así:

Actividad	Especificación técnica
Publicación en redes sociales	Se contará con difusión en las redes sociales de la alcaldía local, y de las redes del ejecutor donde se pueda dar publicidad de las convocatorias para las actividades a realizar.
Socialización al interior de las instancias de participación	Se hará la convocatoria mediante las reuniones que desarrollan en las instancias de participación de la comunidad de Bosa, en articulación con el referente del sector que corresponda en la localidad.
Diseño y elaboración de piezas gráficas.	La entidad ejecutora elaborará mínimo una pieza comunicativa por componente considerando el enfoque diferencial-poblacional y de género. Dichas piezas deben contar con el aval del grupo de prensa de la Alcaldía Local de Bosa.

El contratista, deberá realizar la inscripción de manera articulada con las diferentes instancias de participación de la Alcaldía Local de Bosa. De igual manera, es responsabilidad de la entidad ejecutora garantizar la inscripción de la ciudadanía de la localidad de diferentes grupos poblacionales a las actividades, según el presente anexo. De acuerdo con las necesidades de cada componente, se realizarán jornadas de inscripción tanto de manera virtual como presencial.

Para todas las formaciones a través de las cuales se materialicen las iniciativas ganadoras y concertaciones de presupuestos participativos, en las piezas comunicativas y certificaciones deben tener incluido el sello de Presupuestos Participativos el cual será suministrado por el equipo de prensa de la Alcaldía local de Bosa.

Nota: Se deberá garantizar que las personas que se capacitarán en el marco de los componentes 3 y 4, no hayan participado anteriormente en los procesos de formación del mismo componente, para lo cual el FDLB



compartirá a la entidad ejecutora las bases de datos de las personas e instituciones educativas que participaron en vigencias anteriores.

La entidad ejecutora debe entregar en medio magnético (PDF y Excel editable) a la Alcaldía Local la base de datos que incluya toda la información recogida en los formularios de inscripción y mantenerla actualizada durante la ejecución del contrato. Los datos requeridos son: nombre y apellido, tipo de documento, No. de documento, No. De teléfono, correo electrónico, edad, genero, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, cuidador o cuidadora, situación especial, componente, vigencia, instancia de participación, promotor de iniciativa, código de la iniciativa, pertenencia a organizaciones de base y comités locales, barrio, UPL, y observaciones entre otros.

Nota: Estos aspectos aplican tanto para los procesos de formación, como para las asistencias técnicas del componente de Agricultura Urbana y el componente de Hábito de Consumo, separación en la fuente y reciclaje

Productos por parte del contratista y medios de verificación del proceso de convocatoria e inscripción:

- Piezas Comunicativas de la convocatoria.
- Evidencia de difusión de las piezas comunicativas en redes sociales institucionales y de la Universidad y otros medios que se definan.
- Registros digitalizados en Excel y PDF de base de datos de la ciudadanía de la localidad de Bosa inscrita de acuerdo con el cronograma de actividades del contrato.
- Acta de reunión articulación con los referentes de las instancias de participación del FDLB que aplique para el proceso de inscripción.
- Informe mensual de acciones y estrategias de seguimiento a la deserción.
- Acta de aprobación de las estrategias de deserción

6. FASE 2: EJECUCIÓN

A continuación, se presenta la descripción detallada del objeto citado en este proceso. Para garantizar una adecuada planeación y ejecución, costeo, flujo financiero y evaluación del proceso, se han diseñado fases integrales, de modo que se contemple cada una de las actividades, recursos y personal requerido.

COMPONENTE 1. ARBORIZACIÓN
MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bosa. Como objetivo, aumentar la cantidad de especies arbóreas por habitante y por hectáreas disponibles, mediante el mantenimiento de Arbolado Urbano, para mejorar la calidad del aire.

COMPONENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL CUATRIENIO	META 2024
1. Mantenimiento de individuos arbóreos	1713 – Árboles que reverdecen a Bosa	Mantener 8.131 árboles urbanos.	Mantener 808 árboles urbanos.

Objetivo General

Mejorar la calidad del medio ambiente natural, mediante estrategias de mantenimiento y/o restauración que garanticen la supervivencia de los árboles plantados en la Localidad de Bosa.

Objetivo Específico

Renovar las condiciones ambientales de la Localidad de Bosa en torno al mantenimiento de árboles como herramienta de disminución de contaminación atmosférica.

Población Beneficiada

El proyecto involucra e integra los diferentes grupos poblacionales y sectores, con diferentes enfoques poblacionales de la Localidad de Bosa.

Localización

Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir de la Localidad de Bosa.

6.1. Actividades técnicas del arbolado

El Contratista deberá entregar dentro del cronograma, los siguientes puntos, de manera separada para cada uno de los componentes de Mantenimiento de individuos arbóreos.

- Fechas, objetivo y descripción de las actividades específicas a realizar.
- Verificación de existencias, estado y diagnóstico de los árboles entregados (códigos SIGAU), a través de un listado Excel y una capa KMZ o SHP del resultado de su revisión.
- Verificación de las zonas a intervenir y gestión de permisos (si se requiere).
- Propuesta de intervención con ubicación de los sitios a intervenir y las fechas.
- Plan financiero incluyendo el costo de cada una de las actividades.
- Identificación de las cantidades de materiales y herramientas para el desarrollo de las actividades.
- Fechas y desarrollo de actividades específicas de intervención.

6.1.1 Mantenimiento de arbolado urbano

Este mantenimiento debe realizarse a los individuos arbóreos plantados anteriormente por el FDLB según el listado de códigos SIGAU de los árboles a mantener, lo cual deberá ser revisado y analizado por el contratista tanto en oficina como en terreno. Dicho mantenimiento consta de actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo. Las actividades básicas varían de acuerdo con el estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo y condiciones ambientales del emplazamiento, entre otros factores. Las actividades de mantenimiento se enfocarán en 808 árboles, las cuales deben desarrollarse según la normatividad vigente y deben estar coordinadas y autorizadas por el JBB según aplique.

El valor definido para el mantenimiento de cada árbol, incluye todas las actividades requeridas y descritas en el cronograma entregado por el contratista, en la periodicidad requerida de acuerdo con las necesidades y durante toda la vigencia del contrato.

6.1.2 Verificación de zonas a intervenir

El Contratista, deberá realizar la verificación de las zonas con individuos arbóreos a mantener en la localidad de Bosa y la gestión de los permisos requeridos en caso de que se requiera.

El Contratista deberá realizar la validación del estado actual de los individuos arbóreos existentes, mediante un inventario en formato Excel editable. Dicha validación deberá informar sobre el estado fitosanitario de cada árbol y el requerimiento de cada uno. Como resultado de esta validación, el Contratista deberá presentar a la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato el plan y cronograma de mantenimiento, de acuerdo con la validación del estado actual de los individuos arbóreos existentes realizada, este debe contener como mínimo la descripción de actividades, su periodicidad, los insumos y fertilizantes a usar y la dosis de los mismos. Se sugiere consultar con el JBB sobre la estructura y elaboración de dicho plan.

A continuación, se relacionan los árboles a mantener:

RELACIÓN DE ÁRBOLES A MANTENER					
No.	ZONAS A INTERVENIR	ÁRBOLES A MANTENER	BARRIO	UPZ	DIRECCIÓN
1	Bosque Urbano	400	PARQUES VILLA JAVIER	85 - BOSA CENTRAL	Ronda Río Tunjuelo Calle 81 Sur
2	Piamonte	5	PIAMONTE	85 - BOSA CENTRAL	Calle 68 Sur 79 -77
3	Lucerna (Instituto Clara Fey)	21	LA PAZ	85 - BOSA CENTRAL	Calle 58 C Bis Sur No. 84 – 20
4	Ciudadela El Recreo (Kasay de los venados II)	5	KASAY DE LOS VENADOS	87 - TINTAL SUR	Calle 65 Sur / Carrera 104 # 65 – 46 Sur
5	Villa del Porvenir II	15	VILLAS DEL PORVENIR	86 - PORVENIR	Calle 54 C Sur 102 – 25
6	Reserva Tayrona Chicalá -	28	CHICALÁ	84 - BOSA OCCIDENTAL	Calle 54 A sur con Carrera 87 B
7	Parque Naranjos El retazo	26	BOSA LAURELES	85 - BOSA CENTRAL	Carrera 80 Bis con Calle 73 C Sur
8	Sector Corzo*	308	EL CORZO	86 - PORVENIR	EL CORZO
	TOTAL	808			

El Contratista deberá llevar control y seguimiento del mantenimiento realizado a los individuos arbóreos, en los diferentes barrios de la localidad, lo cual debe ser presentado de manera mensual a la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato. Este formato debe contener como mínimo: Fecha de la actividad, tipo de intervención, ubicación, descripción detallada de la intervención, nombre de la especie. Así mismo, este seguimiento se realiza a través del reporte y actualización en el SIGAU.

Nota. La ubicación exacta y el código SIGAU de cada uno de los individuos arbóreos se entregará al inicio del contrato.

6.1.3 Actividades de mantenimiento

El mantenimiento de arbolado requiere como mínimo el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Plateo: Consiste en la eliminación de plantas invasoras (arvenses) y la remoción de materiales extraños que compiten con el árbol, en un área de un (1) metro circundante a la base del árbol para mejorar las condiciones de absorción de agua y nutrientes.

Consiste en la ejecución secuencial al árbol de los siguientes pasos:

- Limpieza de residuos: se realiza la limpieza manual de los residuos y materiales extraños al árbol en un radio de 0.5 m a partir del tronco del individuo vegetal.
- Deshierbe: consiste en la eliminación de pasto y plantas arvenses que compiten con el árbol. en un radio de 0.5 m a partir del tronco del individuo vegetal.
- Bordeo: consiste en la demarcación y perfilado (menor a 10 cm) con herramienta menor al borde del plato que se realiza al individuo vegetal en un radio de 0.5 m.
- Descompactación: consiste en el ablandamiento con herramienta menor al suelo que rodea el tronco del individuo vegetal. en una profundidad no mayor a 10 cm y la posterior acumulación de suelo en la base del tallo o tronco del individuo vegetal.
- Corona: consiste en la conformación de un plato cóncavo alrededor del tallo o tronco del individuo vegetal para mejorar las condiciones de absorción de agua y nutrientes, extendiendo el suelo acumulado en proceso de aporque.

En caso de que el mantenimiento se realice a individuos arbóreos emplazados en contenedor, las anteriores labores deben realizarse a la totalidad del área blanda del contenedor haciendo un rebordeo que elimine las arvenses colindante con el área dura y descompactando el terreno.

- 2 Riego: Agregar agua necesaria para que el árbol cumpla con sus funciones y permitiendo su desarrollo adecuado. La frecuencia en la aplicación del riego estará supeditada a las condiciones climáticas presentes durante la ejecución del contrato y al tiempo de plantación del árbol (mínimo una vez en el mes, hasta finalizar el contrato).

La cantidad y la frecuencia de riego dependen de gran cantidad de variables, como la humedad de la zona, la especie plantada, el espacio arborizar, la época del año y asociación con otras especies; sin embargo, es importante suministrar el riego al árbol joven cada 45 días en promedio. No obstante, el FDLB puede determinar otro periodo de tiempo.

La labor consiste en hacer una aplicación de 20 litros de agua por árbol, el agua a proveer debe ser transportada y suministrada en carrotanques y debe aplicarse en la base del tronco del individuo vegetal lentamente para no dañar el plateo y descubrir el pan de tierra. El contratista, debe asegurar que los carrotanques usados por el proveedor en el suministro de agua para riego, realicen su labor dando cumplimiento a la normatividad vigente y cumpliendo las normas de seguridad y tránsito respectivas.

De igual forma, deberá dejar constancia de que el agua a suministrar corresponde a concesiones debidamente avaladas por la autoridad competente, para la explotación del recurso hídrico y demás condiciones expuestas en el contrato o determinadas por el Distrito.

- 3 Fertilización edáfica: Aporte de nutrientes que los árboles requieren para su crecimiento normal. La cantidad se determina según la especie, estado de desarrollo y condiciones del medio.

No obstante, el JBB ha establecido de manera general las dosis necesarias para que cada árbol supla las necesidades nutricionales durante la etapa de mantenimiento, las cuales son:

- Química: 170 gramos del fertilizante 18-18-18-1, más 30 gramos del fertilizante Sulfato de Magnesio (MgSO_4), por m^2 de árbol.
- Mixta: 30 gramos del fertilizante Sulfato de Magnesio (MgSO_4) más 2 Kilogramos de fertilizante orgánico.

En los dos casos, los fertilizantes deben mezclarse e incorporarse con el suelo que está en la zona del plato del árbol (zona de infiltración), mezclándolo en los primeros 20 cm. de profundidad, de esta manera asegurar que las raíces adventicias absorban el fertilizante que se está incorporando al suelo. Esta fertilización suple las necesidades nutricionales primarias durante un periodo mínimo de seis meses. Las dosis de la fertilización se deben mantener constantes independientemente del tipo de emplazamiento.

- 4 Replante: Se realiza en el evento que exista mortalidad del material plantado, este se repone con material de la misma calidad de la inicial, estableciendo las causas de la muerte. En lo posible es necesario establecer las causas de la muerte, la cual debe documentarse de manera que permita orientar adecuadamente el manejo de esta especie y de esta forma evaluar la pertinencia del cambio de especie.

Para el caso de re-plantas, una vez identificados las cantidades, sitios y especies de re-plantas (árboles muertos en pie, árboles con severa afectación sanitaria, arboles perdidos o desaparecidos) someter a aprobación del comité la autorización de replante, debe primar el uso de material vegetal de la misma especie y solo en caso de criterio técnico que sustente el cambio de la especie, se debe solicitar a la Oficina de Arborización Urbana del JBB e informar la especie a utilizarse en el replante.

- 5 Re-tutorado: Reposición de los tutores perdidos en el proceso de mantenimiento, con el establecimiento de la causa de pérdida.
- 6 Adición de sustrato: En árboles que han presentado pérdidas de tierra se realiza la adición de tierra, la cantidad puede variar de acuerdo a la tierra perdida por árbol.

Consiste en adicionar al plato del individuo vegetal sustrato (Mezcla de tierra negra con cascarillade arroz en proporción de 8:1), hasta alcanzar el nivel del sitio de emplazamiento, se debe cubrir con el sustrato la base del tronco hasta su inicio o cuello de raíz.

La adición de sustrato se realizará manualmente mediante el uso de carretillas o lonas en cantidad mínima de 0.1 m^3 , no será aceptada la adición de sustrato para aquellos árboles que se encuentren enmalezados o con residuos en su plato original. En estos casos previamente a la adición de sustrato debe hacerse un descapote o deshierbe y limpieza del plato original.

La actividad debe hacerse de tal forma que al adicionar el sustrato al árbol este no pierda su perpendicularidad o sufra daño; esta actividad debe finalizarse delimitando el borde del plato con alguna herramienta manual y haciendo una corona alrededor del tronco para preparar al árbol para un futuro riego.

- 7 Manejo y diagnóstico fitosanitario: Técnica integral de control fitosanitario con el uso de herramientas biológicas, físicas y culturales, de acuerdo con un diagnóstico previo el cual indica si la actividad es preventiva o curativa.

Esta actividad es secuencial, primero debe hacerse el diagnóstico y de acuerdo a esto se realiza el manejo. Para las actividades de manejo se solicita elevar consulta al JBB para aprobación de actividades e insumos, plaguicidas, enmiendas, fertilizantes, controladores, etc., y dosis a implementar

- 8 Cerramiento: A los árboles existentes se les debe realizar un cerramiento para su protección según aplique, los aspectos técnicos de dicho cerramiento y la cantidad de árboles a proteger se definirán en comité técnico.

Verificar la pertinencia de esta actividad, de acuerdo con el resultado del diagnóstico inicial, para definir la necesidad, que en cualquier caso debe ser aprobada con el apoyo a la supervisión.

- 9 Manejo de Desechos: Recolección del material de desechos producto de la actividad de mantenimiento de árboles garantizando la disposición final adecuada. Se debe contemplar lo estipulado en el Manual de Silvicultura Urbana de Bogotá, para las actividades de mantenimiento.

En la siguiente tabla se definen las principales actividades de mantenimiento con la periodicidad:

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD POR ÁRBOL
Plateo	Una vez al mes
Riego	Según condiciones climáticas
Fertilización edáfica	Una al inicio del contrato y otra antes de finalizar el contrato
Replante	De acuerdo con las necesidades
Re-tutorado	Según se requiera
Adición de sustrato	Según se requiera previo diagnostico
Manejo y diagnóstico fitosanitario	Mínimo cada 6 meses
Cerramiento	Según se requiera
Manejo de Desechos	Siempre que se haga alguna actividad de mantenimiento, garantizando que la zona quede limpia y libre de desechos orgánicos e inorgánicos.

6.1.3.1

MANTENIMIENTO TÉCNICO ARBOLADO				
ITEM	COMPONENTE	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1713 - ARBOLADO.	Debe incluir como mínimo: Plateo, riego, fertilización, replante, retoturado, adición de sustrato, manejo, riego y diagnóstico fitosanitario, cerramiento y manejo de desechos. Incluir costos directos e indirectos considerando el transporte, la mano de obra y otros posibles costos asociados.	PLATEO: Un Ciclo, a 1.0 m de diámetro del cuello del árbol	UN
2			CERRAMIENTO: Cerramiento perimetral del individuo arboreo, incluye estacas en madera, polisombra y mano de obra.	
3			FERTILIZACIÓN EDAFICA: 170 gramos del fertilizante 18-18-18 más 30 gramos del fertilizante Sulfato de Magnesio (MgSO ₄), por m ² de copa y abono líquido que contenga Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio y 2824 Magnesio), en diferentes concentraciones y los micronutrientes como Boro, Cobre, Hierro, Manganeso, Molibdeno y Zinc.	UN
4			REPLANTEO: 10% del total de árboles con especies iguales a las reemplazadas.	
5			RE-TUTORADO: 10% del total de árboles si se requiere	UN
6			ADICIÓN DE SUSTRATO: Aplicación de sustrato de acuerdo al área y coeficiente de compactación, con un pH equilibrado (de entre 6,5 y 7) y de fácil hidratación.	UN
7			MANEJO Y DIAGNOSTICO FITOSANITARIO: Identificación de enfermedades y otros problemas en el suelo o en las plantas, desde las hojas hasta la raíz y tratamiento para el control de plagas y enfermedades	UN
8			RIEGO: Un Ciclo, a 1.0 m de diámetro del cuello del árbol	M3
9			PODA: Poda. Menores a 2,0 metros de altura total.	
10			PODA: Mayores a 2,0 metros de altura total.	UN
11			REGISTRO SIGAU: Actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU). Requerido por el Jargín 560 Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	UN
12			MANEJO DE DESECHOS: Cargue, retiro y disposición final en sitios autorizados de los desechos generados del mantenimiento y poda	M3

6.1.3.2 Aspectos a tener en cuenta para el mantenimiento:

- El mantenimiento se realizará de acuerdo con el plan de mantenimiento presentado inicialmente por el contratista y aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato.
- El riego y la fertilización se realizará sin excepción en todos los individuos arbóreos.
- El contratista debe garantizar el suministro de los materiales necesarios para el mantenimiento, así como el acompañamiento correspondiente.
- Se debe entregar al apoyo a la supervisión, el registro fotográfico digital de las actividades de mantenimiento realizadas **a cada individuo arbóreo** donde se evidencie claramente el antes y el después del mantenimiento a cada árbol. Este registro debe hacerse preferiblemente por cada uno de los árboles, no obstante, si los árboles son contiguos, se podría hacer fotografía del polígono, siempre y cuando se visualicen claramente todos los árboles y se evidencie un antes y un después de la actividad.
- El mantenimiento de arbolado urbano debe reportarse a través de la actualización SIGAU ante el JBB o la entidad competente, con la periodicidad establecida por dicha entidad a medida que se desarrollen las labores de mantenimiento.
- Se debe realizar el registro de las actividades realizadas en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano –SIGAU, siguiendo el procedimiento que establezca el Jardín Botánico de Bogotá - JBB en sus respectivos formatos y periodicidad establecida.
- Se debe entregar un informe final el cual deberá contener los resultados específicos de las intervenciones realizadas.
- Para el caso de re-plantas, una vez identificados las cantidades, sitios y especies de re-plantas (árboles muertos en pie, árboles con severa afectación sanitaria, arboles perdidos o desaparecidos) someter a aprobación del comité la autorización de replante, debe primar el uso de material vegetal de la misma especie y solo en caso de criterio técnico que sustente el cambio de la especie, se debe solicitar a la Oficina de Arborización Urbana del JBB e informar la especie a utilizarse en el replante.

6.1.4 Aspecto social – Mantenimiento de arbolado urbano

Para este primer componente, se debe contar con el acompañamiento social transversal, mediante procesos de información de todas las actividades, con profesionales especializados en el tema para garantizar la sostenibilidad del mismo y que permitan la consolidación de la identidad paisajística de la ciudad que generen mayor apropiación y vinculación por parte de la ciudadanía en el momento previo, durante y después del proyecto, por lo cual se debe dar cumplimiento a los siguientes puntos:

- Planeación y desarrollo de eventos de socialización y sensibilización antes, durante y después del proyecto. Esta última sesión se debe hacer a manera de entrega del proyecto a las comunidades, enfatizando en el sentido de apropiación y responsabilidad frente a las intervenciones realizadas.
- Se debe realizar mínimo una sesión presencial al mes con la comunidad, con asistencia mínima de 20 personas cada una y una duración mínima de dos (2) horas cada sesión.
- En estas sesiones se debe informar a la comunidad sobre el proyecto, el desarrollo, los tiempos de ejecución, las especies arbóreas a mantener y la importancia de las mismas, la necesidad de que los habitantes de la localidad se apropien del arbolado urbano, entre otros temas.

- En dichas sesiones, se debe contar con el pendón informativo que relacione la información del contrato, el contratista, la alcaldía local y demás información aprobada previamente por el apoyo a la supervisión del contrato y el grupo de prensa de la alcaldía local.
- Mínimo dos (2) de estas sesiones deben ser de carácter teórico práctico; para las actividades realizadas en campo se debe garantizar la hidratación para los asistentes.
- Deben realizarse en un espacio adecuado y cómodo; en donde se dé cumplimiento a las medidas de bioseguridad o lineamientos aplicables para espacios cerrados.
- Disponer de los medios audiovisuales suficientes tales como video beam, sonido, entre otros, en la medida que se requieran.
- Articulación con la comunidad del sector, previo a la intervención.
- Se debe dejar registro fotográfico de todas las actividades realizadas con la comunidad
- En los procesos de mantenimiento de arbolado se debe involucrar a la comunidad, con la finalidad de generar procesos de apropiación y considerando el enfoque poblacional-diferencial y de género.
- Estas sesiones deberán ser propuestas por el Contratista y aprobados por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato de la Alcaldía Local de Bosa.

Nota: El contratista deberá entregar los formatos de registro de asistencia y participación, que se utilizarán durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, para la aprobación del apoyo a la Supervisión y Supervisión del contrato. Igualmente se debe hacer una identificación poblacional de los asistentes para lo cual el FDLB brindará el formato correspondiente.

6.1.6 Informe final

Como producto final del componente de “MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS”, el contratista deberá entregar un documento editable con mínimo la siguiente información, discriminado según aplique para el mantenimiento y el manejo silvicultural:

- UPZ, barrio y ubicación geográfica de los puntos intervenidos
- Cantidad total de árboles mantenidos o con manejo silvicultural
- Tipo de mantenimiento/manejo silvicultural realizado a cada árbol
- Consolidado del registro fotográfico que evidencie el mantenimiento realizado a cada árbol
- Cantidad de individuos arbóreos mantenidos por especie
- Relación y descripción de los materiales e insumos requeridos para la actividad de mantenimiento y manejo silvicultural.
- Plan de mantenimiento, monitoreo y control proyectado a tres años.
- Informe técnico que recopile las actividades realizadas en el aspecto social

6.1.7 Costos de ejecución de las actividades

Dentro de los costos unitarios de las actividades de mantenimiento de arbolado, **está incluida la mano de obra**. Es necesario que la mano de obra a cargo de desarrollar dichas labores sea residente de la localidad de Bosa. Para tal fin, al inicio del contrato se realizarán las validaciones correspondientes por parte del contratista y el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.

El costo unitario de mantener un (1) árbol, comprende el mantenimiento a ese árbol, por toda la vigencia del contrato, realizando las actividades de mantenimiento según las necesidades y con la frecuencia requerida de manera que, al finalizar el contrato, cada árbol se entregue en óptimas condiciones.

El personal operativo deberá ser dotado por un carné que los identifique como personal del contratista para la prestación del servicio, así como una chaqueta o chaleco o camisa con los logos respectivos, los cuales deberán ser previamente aprobados por el grupo de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Bosa y verificar que cumpla con la correcta utilización de los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben corresponder a la normatividad vigente en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y de bioseguridad (guantes, tapabocas, caretas, monogafas, etc., según aplique).

6.2

COMPONENTE 2. AGRICULTURA URBANA

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bosa”. Se establece como objetivo: **Fortalecer la capacidad productiva de los Bosunos y Bosunas a través de espacios de Agricultura Urbana.**

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	META DEL CUATRIENIO	META 2024
1742- Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria	Agricultura Urbana	Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.

Objetivo General

Implementar acciones de fomento a la agricultura urbana a través de procesos de formación y fortalecimiento de huertas en la Localidad de Bosa, para avanzar en la consolidación de la Red local de Agricultura Urbana con procesos productivos ambientalmente sostenibles.

Objetivos Específicos

1. Brindar procesos de formación en Agricultura Urbana a los habitantes de la localidad de Bosa.
2. Fortalecer capacidades comunitarias para el desarrollo práctico de huertas urbanas mediante asistencia técnica y entrega de insumos a huertas existentes y nuevas.
3. Implementar espacios de intercambio de saberes entre las comunidades que han puesto en marcha huertas urbanas como un mecanismo de consolidación de la Red Local de Agricultura Urbana.
4. Realizar una feria de agricultura urbana para promocionar los productos de las huertas existentes en la Localidad de Bosa.

Población Objetiva

La población objetivo será de (500) quinientos habitantes de la localidad de Bosa pertenecientes a diferentes grupos poblacionales y sectores sociales con diferentes enfoques diferencial y de género de la Localidad de Bosa.

Localización

Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir y/o Barrios que cuenten con áreas aptas para la implementación de Agricultura Urbana de la Localidad de Bosa.



6.2.1 Especificaciones Técnicas del componente

Se contempla en el presente proyecto, “Implementar 20 acciones de fomento a través de procesos de formación y fortalecimiento de huertas urbanas en la Localidad de Bosa”.

La población beneficiada, está desagregada en tres pilares, a saber:

1. Población en general: 100 personas de población en general de la localidad de Bosa.
2. Población comunal: 200 personas de juntas de acción comunal según la Propuesta Participativa: Red Comunal de Agricultura Urbana.
3. Población Joven: 200 personas jóvenes de la localidad de Bosa definidas en la Propuesta Participativa: Ruta Agroecológica de Bosa

6.2.2 Metodología

En el marco del presente proyecto se deberán ejecutar 20 acciones de fomento a la agricultura urbana, cada una de las cuales fortalecerá dos huertas que se definan previo acuerdo con la comunidad en la etapa inicial de ejecución, decisión que quedará consignada en el plan de trabajo. Cada acción de fomento a la agricultura urbana está compuesta por: formación, asistencia técnica y entrega de insumos para materializar nuevas huertas y/o consolidar aquellas existentes que lo requieran. En total se apoyarán 40 huertas.

De manera transversal, y como mecanismos para avanzar en la Red Comunal de Agricultura Urbana y la Ruta Agroecológica de Bosa, se deberán realizar espacios de intercambio de saberes y una feria

Acciones / Actividades	Población en general	Organizaciones comunales	Jóvenes
Formación, asistencia técnica, insumos	4 acciones de fomento (cada acción apoya dos huertas para un total de 8 huertas)	8 acciones de fomento (cada acción apoya dos huertas para un total de 16 huertas)	8 acciones de fomento (cada acción apoya dos huertas para un total de 16 huertas)
Total: 20 acciones de fomento – 40 huertas apoyadas			
Transversales: Encuentro de Saberes	1	1	1
Transversal: Feria de Agricultura Urbana	1		

6.2.3 Actividades

En este sentido, las actividades a desarrollar con cada pilar poblacional serán:

- 6.2.3.1 Procesos de Formación en Agricultura Urbana
- 6.2.3.2 Asistencias técnicas a huertas urbanas existentes y/o nuevas
- 6.2.3.3 Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas
- 6.2.3.4 Encuentros de intercambio de saberes

6.2.3.5 Feria de Agricultura Urbana – (Jornada única para las tres poblaciones)

A continuación, se presenta la descripción detallada de las actividades del componente dejando claro todo el proceso con el objeto de garantizar una adecuada planeación y ejecución, costeo, flujo financiero y evaluación del proceso. Se han diseñado fases integrales, de modo que se contemple cada una de las actividades, recursos y personal requerido.

POBLACIÓN EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE BOSA

Población Objetiva

La población objetivo en este pilar poblacional será de (100) cien habitantes de la localidad de Bosa de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales con diferentes enfoques poblacionales, de las Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir y/o Barrios que cuenten con áreas aptas para la implementación de Agricultura Urbana.

Actividades

La ejecución del contrato producto de la convocatoria contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

Acciones / Actividades	Alcance
Formación, asistencia técnica, entrega de insumos.	Cuatro (4) acciones de fomento (Cada acción apoya dos huertas para un total de 8 huertas).
Encuentro de Saberes	1
Transversal: Feria de Agricultura Urbana	1

De acuerdo a las actividades prescritas, se debe tener en cuenta lo siguientes:

- La adecuación, implementación y mantenimiento de las huertas deben ser realizadas por las personas y/o grupos beneficiarios de la Localidad de Bosa.
- Es indispensable verificar que los espacios disponibles cumplan con las condiciones mínimas para establecer una huerta. En caso de que se fortalezca con insumos a huertas ubicadas en espacio público, se recuerda que estas deben contar con la autorización correspondiente para el desarrollo de actividades de agricultura urbana en espacio público, según lo dispuesto en la Resolución 361 de 2020 y el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.
- El contratista, deberá gestionar los espacios para el desarrollo de los procesos de formación, los cuales deben contar con las condiciones adecuadas en términos audiovisuales y demás elementos necesarios.
- El contratista se compromete con el FDLB a alquilar un salón o lugares aptos para la parte presencial, con capacidad de espacio para 25 personas. El cronograma de horarios será concertado y aprobado previamente en el Comité Técnico de Seguimiento. El espacio deberá tener servicio de baño, acceso fácil para personas con Discapacidad, sonido, micrófono, video beam, sillas y mesas.
- El contratista debe garantizar refrigerio en cada sesión a las personas beneficiarias que participen en los procesos de formación, el cual debe estar compuesto por los siguientes 4 elementos: fruta, bebida, elemento fuerte y dulce. Estos deben contar con todos los protocolos de bioseguridad e higiene y cumplir con todos los requisitos de calidad establecidos en la resolución 2674 de 2013.

- El contratista suministrará Un (1) Pendón con el fin de visibilizar la actividad a desarrollar, con las siguientes especificaciones: Pendón Genérico tamaño 1,8 mts x 0,90 en Tela Banner para exteriores Full Color con Porta pendón, incluidos logos e información del proyecto. Diseño concertado previamente con el Comité Técnico de Seguimiento, de acuerdo con las indicaciones de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Bosa.
- El contratista certificará a los participantes que cumplan con el 80% mínimo de asistencia. El diseño deberá ser aprobado por el equipo de prensa de la Alcaldía Local.

6.2.3.1 Procesos de Formación en Agricultura Urbana

Se desarrollarán procesos de formación para la comunidad, con el fin de que se garantice la comprensión desde el hacer, con una base teórica y promoción de las huertas de la comunidad de Bosa, como alternativa económica, sustentable y saludable. Dichos procesos de formación se componen de temáticas relacionadas con la agricultura urbana.

El contratista, deberá realizar un curso presencial de formación en agricultura urbana para los grupos alrededor de las 4 acciones de fomento conformados por la población en general de la localidad de Bosa; según se explica en el punto de Actividades. En estos grupos se deberá formar a 100 personas de la Localidad de Bosa y con 25 participantes en cada uno.

El curso de formación en agricultura urbana tendrá capacitaciones teórico-prácticas que se desarrollarán en 8 sesiones presenciales de fundamentación. El componente práctico se realizará a través de las asistencias técnicas.

Metodología	Temática	Horas
Identificación de saberes previos Introducción magistral Talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y adecuación del espacio. Qué son huertas urbanas. Tipos de huertas urbanas. Propósito de las huertas urbanas. Plantas medicinales, alimenticias y ornamentales. • Importancia del suelo (composición y contenidos de materia orgánica). Sustratos y abonos orgánicos. Montaje y aplicabilidad. Productividad y tecnificación • Manejo de plagas, tipos de daños y manejo cultural (sin agroquímicos). Manejo de enfermedades, tipos de daños y manejo cultural (sin agroquímicos). • Labores culturales. Control y manejo fitosanitario • Producción agrícola en zonas urbanas (casos exitosos) • Implementación de sistemas por goteo • Aprovechamiento de residuos orgánicos • Redes, normas y legislación en torno a la agricultura urbana. 	96 horas (3 horas por sesión)
Recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Tallerista con conocimiento y experiencia en agricultura urbana • 1 Profesional metodólogo • 1 Profesional administrativo • 1 Apoyo Logístico 	
Recurso logístico	Salón, video beam, refrigerio, papel craft, marcadores, micrófono, sillas, mesas, pendón.	

Elemento de visibilización	libretas, bolígrafos, material pedagógico impreso	
Medios de verificación	Listados de asistencia Fotografías o videos de las jornadas de formación	
Productos	4 grupos de personas formadas Material de apoyo pedagógico Lineamientos generales para la estructuración de una Red y/o Ruta Agroecológica en la localidad de Bosa.	

Nota: Los cursos se desarrollarán en 8 sesiones de acuerdo con la programación.

6.2.3.2 Asistencias técnicas a huertas urbanas existentes y/o nuevas (componente práctico)

La entidad ejecutora deberá garantizar el desarrollo del componente práctico en las huertas de la localidad. Para ello realizará asistencia técnica a ocho (8) huertas, realizando cuatro asistencias por huerta con una duración de una hora cada una, para un total de 32 horas de asistencia técnica.

Esta asistencia será presencial, y en ella se aplicarán los conocimientos aprendidos en el componente de formación. Se brindará información sobre el montaje, manejo de los insumos y herramientas para agricultura urbana, el funcionamiento de las huertas y se despejarán las inquietudes que puedan tener los huerteros de la localidad frente a sus procesos. Las visitas de asistencia técnica se reportarán al FDLB semanalmente de manera posterior a la misma; por cada una de las visitas realizadas se levantará una ficha técnica.

La entidad ejecutora acompañará a los beneficiarios del proyecto en la gestión para el permiso, acceso y uso de las huertas para el desarrollo del componente práctico.

- Aprovechamiento de residuos orgánicos

Una de las finalidades importantes de practicar agricultura urbana, es aprovechar los residuos orgánicos generados en los hogares, tales como cascara de frutas y verduras y otros restos de residuos vegetales que pueden ser usados para la misma fertilización de la huerta a través de un proceso de compostaje.

Esta actividad es muy importante, que ya que se reduce la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, se facilita la transición hacia modelos de agricultura ecológica, se contribuye a la regulación del pH del suelo para mejorar la producción de alimentos y se minimiza la dependencia externa de fertilizantes, entre otros beneficios relacionados.

La entidad ejecutora deberá entregar un informe mensual con las cifras reportadas por los huerteros beneficiarios, en kilogramos de los residuos orgánicos aprovechados en las huertas donde se realizan las asistencias técnicas, para tener un consolidado de cuánto material orgánico deja de entregarse al operador de aseo. El formato avalado por el apoyo a la supervisión debe incluir como mínimo los datos básicos de los agricultores, cifras de cada huerta, barrio y UPZ.

Nota: En caso de que se requieran asistencias técnicas adicionales, la entidad ejecutora realizará la gestión con el Jardín Botánico de Bogotá para que apoye la realización de las mismas según la disponibilidad y planeación de la entidad. En todo caso, el ejecutor se limitará a la gestión, no teniendo responsabilidad alguna en la realización de dichas asistencias adicionales requeridas.

	Descripción
Metodología	<p>Visita presencial a la huerta con participación de la comunidad, previa definición de lista de chequeo de ítems a asesorar. Se deberá informar con anticipación a la comunidad vinculada a la huerta urbana donde se realizará la asistencia técnica, la fecha y hora y convocarla.</p> <p>Duración 1 hora por visita de asistencia técnica.</p> <p>Metodología: práctica</p> <p>Visita de asistencia 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Montaje y puesta en marcha de la huerta (para huerta nueva) o diagnóstico y valoración para una huerta ya existente. <p>Visita de asistencia 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación y recomendaciones de mejora y ajuste <p>Visita de asistencia 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento, validación de condiciones y diagnóstico del avance la huerta. <p>Visita de asistencia 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones generales y cronograma a seguir en la huerta.
Recurso Humano	<p>1 Profesional Social</p> <p>1 Profesional administrativo</p> <p>1 Técnico Ambiental</p> <p>1 Apoyo Logístico</p>
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio donde se realiza la huerta. Previamente los participantes deben contar con los insumos entregados por el proyecto.
Medios de verificación	<p>Lista de asistencia, registro fotográfico, acta de asistencia técnica de la visita.</p> <p>Fotografías y videos de la visita</p>
Producto del proceso	<p>Conformación de huerta</p> <p>Acta con recomendaciones de mejora y ajuste</p> <p>Reporte de residuos orgánicos aprovechados</p>

6.2.3.2.1 Visitas previas de identificación para el Montaje de las huertas y/o Diagnóstico y/o valoración de la huerta ya existentes:

Los puntos a visitar serán concertados entre el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y el contratista a través de comité técnico, además el contratista deberá garantizar la viabilidad de los puntos potenciales para el montaje de la huerta y/o diagnóstico de la huerta, los cuales deben ser visitados con el fin de hacer un acercamiento inicial con el predio y el propietario y/o apoderado del mismo, hacer la presentación general del proyecto y definir aspectos que permitan concretar la viabilidad del montaje y/o diagnóstico de dicho punto, evaluando aspectos y las condiciones específicas del punto, permitiendo generar trazabilidad sobre las áreas, antes de su intervención, su evolución durante el proceso y su comparativo al finalizar la misma.

Como producto de dichas visitas previas, el contratista debe diligenciar el formato denominado “Puntos potenciales de intervención” en donde se relacione el resultado de cada visita y la viabilidad del montaje de la nueva huerta y/o diagnóstico de la huerta ya existente para el desarrollo de este componente; dichos informes deben ser entregados al apoyo a la supervisión del contrato para revisión en comité técnico y la posterior aprobación de los puntos para el montaje de la nueva huerta y/o diagnóstico de la huerta ya existente por parte del supervisor del contrato.

Dicho informe debe contener como mínimo la siguiente información:

- Localización: (Nombre de la UPZ, Barrio, dirección)
- Acta visita previa, indicando el interés del propietario del montaje de la huerta.
- Indicar si la instalación se hará dentro o fuera de la edificación o estructura.
- Área total de la Huerta
- Tipo de predio (público o privado).
- Nombre del predio, Uso del predio (oficinas, colegio, biblioteca, etc).
- Tipo de población que frecuenta la instalación con el fin de establecer posibilidades de articulación desde el enfoque social.
- Diagnóstico del punto al montaje
- Especificaciones técnicas de la posible instalación
- Características del mantenimiento requerido incluyendo frecuencia, métodos y costos entre otros

6.2.3.3 Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas

Se brindará apoyo para el fortalecimiento de las huertas urbanas nuevas y/o existentes que hagan parte de la ejecución del proyecto, mediante la dotación de insumos y herramientas. Con estos insumos, los habitantes de Bosa tendrán la posibilidad de aplicar los conocimientos en agricultura urbana a través de la implementación de procesos que enmarcan las huertas, como el compostaje, semilleros, entre otros.

Durante el proceso para el fortalecimiento de las huertas urbanas se contempla el acompañamiento permanente a la comunidad con el fin de que los conocimientos adquiridos, se afiancen a través de la práctica con la implementación de huertas desde casa o lugares priorizados, aportando en temas de seguridad alimentaria y cambio de conciencia frente a los hábitos de consumo.

	Descripción
Metodología	El contratista deberá garantizar una bolsa de insumos por monto agotable para las 8 huertas.
Recurso Humano	1 profesional social 1 profesional administrativo 1 técnico ambiental 1 apoyo operativo
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para la entrega de insumos: Se deberá garantizar el aviso y convocatoria a la comunidad beneficiada enviando correos electrónicos y realizando llamadas de confirmación.
Medios de verificación	Actas de entrega de los insumos, registro fotográfico. Fotografía de soporte de jornadas de entrega de insumos.
Producto del proceso	8 Kits de materiales y herramientas entregados

A continuación, se detallan los productos o servicios, así como la especificación y la descripción técnica de los insumos que deberá garantizar el Contratista en la bolsa de insumos a monto agotable:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semillas orgánicas certificadas	Apio	Gramo	1
2	Semillas orgánicas certificadas	Zucchini –(calabacín amarillo)	Gramo	1
3	Semillas orgánicas certificadas	Cilantro	Gramo	1
4	Semillas orgánicas certificadas	Lechuga	Gramo	1
5	Semillas orgánicas certificadas	Ají	Gramo	1
6	Semillas orgánicas certificadas	Albahaca	Gramo	1
7	Semillas orgánicas certificadas	Perejil	Gramo	1
8	Semillas orgánicas certificadas	Pepino	Gramo	1
9	Semillas orgánicas certificadas	Ajo	Gramo	1
10	Semillas orgánicas certificadas	Acelga	Gramo	1
11	Semillas orgánicas certificadas	Pimentón	Gramo	1
12	Semillas orgánicas certificadas	Tomate	Gramo	1
13	Semillas orgánicas certificadas	Cebolla larga	Gramo	1
14	Semillas orgánicas certificadas	Chía	Gramo	1
15	Semillas orgánicas certificadas	Lulo	Gramo	1
16	Semillas orgánicas certificadas	Uchuva	Gramo	1
17	Semillas orgánicas certificadas	Tomate de árbol	Gramo	1
18	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz quemada 80-90%.	Kilo	1
19	Tierra negra 1	Tierra negra abonada tamizada y libre de piedras.	Bulto (25 kilos)	1
20	Tierra negra 2	Tierra negra abonada tamizada y libre de piedras.	Kilo	1
21	Bandeja de germinación	Bandeja de germinación de 50 cavidades, en material biodegradable y compostable con etiquetas de marcación para huertas.	Bandeja	1
22	Sustrato de turba	Sustrato de turba seleccionada para germinación de semillas.	Kilo	1
23	Plántulas orgánicas certificadas	Apio	Unidad	1
24	Plántulas orgánicas certificadas	Cilantro	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	Plántulas orgánicas certificadas	Lechuga	Unidad	1
26	Plántulas orgánicas certificadas	Ají	Unidad	1
27	Plántulas orgánicas certificadas	Albahaca	Unidad	1
28	Plántulas orgánicas certificadas	Perejil	Unidad	1
29	Plántulas orgánicas certificadas	Pepino	Unidad	1
30	Plántulas orgánicas certificadas	Ajo	Unidad	1
31	Plántulas orgánicas certificadas	Acelga	Unidad	1
32	Plántulas orgánicas certificadas	Pimentón	Unidad	1
33	Plántulas orgánicas certificadas	Tomate	Unidad	1
34	Plántulas orgánicas certificadas	Feijoa	Unidad	1
35	Plántulas orgánicas certificadas	Papayuela	Unidad	1
36	Plántulas orgánicas certificadas	Fresa	Unidad	1
37	Plántulas orgánicas certificadas	Mora	Unidad	1
38	Plántulas orgánicas certificadas	Cebolla Larga	Unidad	1
39	Germinador de semillas	Germinador de semillas de 12 cavidades con cúpula de humedad, compuesto por 1 base de invernadero interior con orificios de drenaje en la parte inferior, 3 bandejas de papel biodegradable X12 cavidades, una cúpula de húmeda en material de plástico polipropileno de gran resistencia y 36 etiquetas de marcación para huertas en color blanco.	Unidad	1
40	Humus	Humus Lombricompuesto. Humedad controlada. Para toda clase de plantas.	Kilo	1
41	Guantes de jardinería	Guantes de jardinería transpirables e hipoalérgico en material de algodón con palmas recubiertas de latex, (las tallas de los guantes se definirán durante la ejecución del contrato).	Par	1
42	Juego de jardinería	Juego de jardinería de tres piezas compuesto por 1 pala, 1 tenedor para jardín 3 dientes ,1 rastrillo 4 dientes en acero carbono especial de alta calidad con	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		pintura electrostática para mayor protección contra la corrosión, así mismo, con mango de madera para jardín con capa protectora de barniz incoloro. Medias largo 20.6 cm aproximadamente.		
43	Tijera para podar	Tijera de podar en acero carbono especial de alta calidad con pintura electrostática para mayor protección contra la corrosión, así mismo, con mango de madera para jardín con capa protectora de barniz incoloro. Medias largo 50cm aproximadamente	Unidad	1
44	Bomba atomizadora	Bomba atomizadora manual de 3 litros (fumigadora aspersor)	Unidad	1
45	Rollo de pita	Rollo de pita de algodón x 100 mt	Unidad	1
46	Cal	Cal Agrícola	Kilo	1
47	Súper extracto de ajo ají	Súper Extracto de ajo ají con micronutrientes orgánico con registro ICA	Litro	1
48	Maceta plástica	Maceta plástica rectangular de 15 cm x 19 cm x 59 cm, capacidad en volumen 16.8 L	Unidad	1
49	Taza medidora	Taza medidora de gramaje en plástico	Unidad	1
50	Polisombra negra	Rollo de 3 x 5 metros al 65%	Rollo	1
51	Martillo carpintero	Martillo carpintero 20 onzas con mango en fibra.	Unidad	1
52	Puntilla acero	Puntillas acero para madera 2.2/5 pulgadas	Libra	1
53	Mueble a piso de 4 niveles	Mueble a piso de 4 niveles para Huerta Casera vertical, en madera plástica o plástico. Medidas por cajón Altura x Ancho x Largo 15 x 30 x 60 cm aproximadamente con una resistencia de 20 kg. Incluye todos los tornillos y accesorios para armar.	Unidad	1
54	Jabón de potásico	Jabón Potásico con registro ICA	Litro	1
55	Aserrín -Viruta	Aserrín Viruta	Libra	1
56	Biol orgánico	Biol orgánico	Litro	1
57	Rollo de cuerda de fique	Rollo de cuerda de fique ecológica de 50 metros / 2mm	Unidad	1
58	Postes rollizos de madera	Postes rollizos de madera cilíndrica de 1 metro por 10 cm de diámetro	Unidad	10
59	Salvado de trigo	Salvado de trigo	Kilo	1
60	hidroretenedor Hydrogel	hidroretenedor Hydrogel	Kilo	1
61	Sin babosas ecoflora	Sin babosas ecoflora con registro ICA	Kilo	1

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- El contratista debe asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, cantidades y personal que se requiera.
- Entregar los elementos e insumos que se requieran en los lugares y horarios establecidos por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión, sin que esto implique costos adicionales.
- Entregar elementos nuevos y en perfecto estado de funcionamiento.
- Del total de elementos relacionados en el presente anexo técnico, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa podrá solicitar aquellos que requiera según la necesidad, de manera que dichos insumos deben ser entregados en las cantidades solicitadas y en los lugares que se defina.
- Los insumos entregados deberán estar de acuerdo con la solicitud enviada por la Supervisión o apoyo a la supervisión del contrato en cuanto a cantidades, características y lugares de entrega, entre otros aspectos.
- Los costos directos e indirectos como transporte y personal, entre otros, están incluidos en la entrega de elementos.
- Los insumos y/o elementos que se entregarán para el desarrollo de las actividades del presente proyecto, deberán contar con el aval para su ingreso a almacén, una vez estos hayan cumplido a satisfacción con la revisión de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato. Es decir, dar cumplimiento al GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de los bienes muebles” del FDLB.”

NOTA: El contratista junto con el apoyo de la supervisión designada por el FDLB deberá realizar el acta de las entregas realizadas en cada uno de los puntos, mínimo con los siguientes datos de quien recibe:

Nombre completo

Tipo y número de documento de identidad

Barrio

Dirección de entrega

Teléfono

Firma

6.2.3.4 Encuentro de intercambio de saberes

La localidad de Bosa ha venido desarrollando experiencias y procesos de agricultura urbana que ya la han hecho merecedora de reconocimientos a nivel Distrital, por lo que se considera fundamental implementar un componente de diálogo y encuentro de saberes entre los beneficiarios del proyecto, de tal manera que se siga ampliando los espacios y experiencias alrededor de las huertas urbanas.

Los Encuentros de intercambio de saberes parten de reconocer que las comunidades tienen experiencias prácticas y un saber importante que merece ser compartido para consolidar comunidades que aprenden y que enseñan. Este tipo de acciones están enfocadas a generar, motivar, catalizar y dinamizar una Red local de Agricultura Urbana y una Ruta Agroecológica, integrada por organizaciones, líderes agroecológicos y personas que cuentan con procesos exitosos con la agricultura urbana.

Para tal fin, el contratista deberá realizar un (1) Encuentro de Intercambio de Saberes con la población en general. El Encuentro de Saberes tendrá como propósito la presentación de las huertas, el intercambio de experiencias y de recomendaciones.

Como resultado de este Encuentro, el contratista entregará una memoria de resumen de los saberes compartidos. Este Encuentro se realizará al finalizar las asistencias técnicas y una vez los participantes tengan implementadas las huertas urbanas.

	Descripción
Metodología	<p>Espacio participativo y de diálogo horizontal entre los participantes, con una dinámica que desarrollará el contratista para animar la conversación y el intercambio de experiencias. El contratista facilitará metodológicamente el ejercicio, siendo protagonista la población beneficiada.</p> <p>Cada Encuentro deberá diseñarse de acuerdo con las especificidades de la población a la que va dirigida. La duración del Encuentro será de mínimo dos (2 horas) en un espacio local que permita la conversación y la presentación de material visual en caso de requerirse.</p>
Recurso Humano	<p>1 tallerista 1 técnico ambiental 1 profesional social 1 apoyo logístico</p>
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para el encuentro, mesas, sillas, sonido, video beam, portátil, micrófono, refrigerios, papel craft y marcadores.
Medios de verificación	Listado de asistencia, registro fotográfico.
Producto del proceso	<p>Memoria resumida de los saberes y experiencias 1 Encuentro de Saberes</p>

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (FASE II) – AGRICULTURA URBANA

En el marco de los Presupuestos Participativos Fase II, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se obtuvo las siguientes acciones asociadas a la meta de “Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana”

PROYECTO	COMPONENTE	CÓDIGO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	SECTOR POBLACIONAL BENEFICIADA
1742	Agricultura Urbana	33817 Iniciativa	<p>Red de agricultura comunal de Bosa</p> <p>Promover la asociatividad de los procesos de agricultura urbana que desarrollan los líderes comunales en la Localidad de Bosa, a través de la realización de encuentros donde se intercambie conocimientos, saberes y experiencias sobre los procesos de agricultura en los barrios. Para ello, se continuarán fortaleciendo las huertas urbanas existentes en los barrios, en las que las JAC participen y se fomentará la creación de huertas en espacios adecuados.</p>	Juntas de Acción Comunal y sus afiliados.
		37351 Concepción	<p>Ruta agroecológica por UPZ</p> <p>Reconocer y fortalecer los procesos juveniles de agricultura urbana existentes por medio de entrega de insumos y/o apoyo técnico, de acuerdo con las necesidades, y la realización de una ruta agroecológica por UPZ que promueva intercambios de saberes experiencias de re - existencias y apropiación comunitaria.</p>	Jóvenes

PROPUESTA PARTICIPATIVAS (INICIATIVA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL)
RED DE AGRICULTURA COMUNAL DE BOSA.

En el marco de los Presupuestos Participativos Fase II, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se obtuvo las siguientes acciones asociadas a la meta del proyecto 1742 - Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria Agricultura Urbana.

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	PROPUESTA PARTICIPATIVA Iniciativa No. 33817	DATOS DEL CONSTRUCTOR LOCAL
1742- Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria	Agricultura Urbana	<p>Red de agricultura comunal de Bosa</p> <p>Promover la asociatividad de los procesos de agricultura urbana que desarrollan los líderes comunales en la Localidad de Bosa, a través de la realización de encuentros donde se intercambie conocimientos, saberes y experiencias sobre los procesos de agricultura en los barrios. Para ello, se continuarán fortaleciendo las huertas urbanas existentes en los barrios, en las que las JAC participen y se fomentará la creación de huertas en espacios adecuados.</p>	<p>Nombre del constructor Local: María Elvira Buitrago David Castaño Chiguasuque (Propuesta colectiva)</p> <p>Tipo de Constructor Colaborador: es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales, pero participa en alguna actividad de ejecución sin existir vínculo contractual, o le interesa ser parte de la población beneficiada de la ejecución de la propuesta y colaboró al momento de formular la iniciativa.</p>

Objetivo General

Promover procesos de formación en Agricultura Urbana, Asistencia Técnica y prácticas agroecológicas en las huertas, evitando el uso de productos de síntesis química, cuidando y conservando recursos como el agua, el suelo y la biodiversidad para el mejoramiento de la productividad y fortalecimiento de huertas urbanas de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Bosa.

Población Objetiva

Doscientos (200) personas habitantes de la Localidad de Bosa que conforman las Juntas de Acción Comunal y sus afiliados (ASOJUNTAS) con enfoque diferencial y de género.

Localización

Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir y/o Barrios que cuenten con áreas aptas para la implementación de Agricultura Urbana de la Localidad de Bosa.

6.2.4 Especificaciones Técnicas

A continuación, se presenta la descripción detallada de las actividades del componente dejando claro todo el proceso con el objeto de garantizar una adecuada planeación y ejecución, costo, flujo financiero y evaluación del proceso. Se han diseñado fases integrales, de modo que se contemple cada una de las actividades, recursos y personal requerido.

Actividades

La ejecución del contrato producto de la convocatoria contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

6.2.4.1. Procesos de Formación en Agricultura Urbana

6.2.4.2 Asistencias técnicas a huertas urbanas existentes y/o nuevas

6.2.4.3 Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas

6.2.4.4 Encuentro de intercambio de saberes

6.2.4.5 Feria Agricultura Urbana (Transversal)

Acciones / Actividades	Alcance
Formación, asistencia técnica, entrega de insumos.	8 acciones de fomento (Cada acción apoya dos huertas para un total de 16 huertas)
Encuentro de Saberes	1
Transversal: Feria de Agricultura Urbana	1

De acuerdo a las actividades prescritas, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La adecuación, implementación y mantenimiento de las huertas deben ser realizadas por las personas y/o grupos beneficiarios de la Localidad de Bosa.
- Es indispensable verificar que los espacios disponibles cumplan con las condiciones mínimas para establecer una huerta. En caso de que se fortalezca con insumos a huertas ubicadas en espacio público, se recuerda que estas deben contar con la autorización correspondiente para el desarrollo de actividades de agricultura urbana en espacio público, según lo dispuesto en la Resolución 361 de 2020 y el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.
- El contratista, deberá gestionar los espacios para el desarrollo de los procesos de formación, los cuales deben contar con las condiciones adecuadas en términos audiovisuales y demás elementos necesarios.
- El contratista se compromete con el FDLB a alquilar un salón o lugares aptos para la parte presencial, con capacidad de espacio para 25 personas. El cronograma de horarios será concertado y aprobado previamente en el Comité Técnico de Seguimiento. El espacio deberá tener servicio de baño, acceso fácil para personas con Discapacidad, sonido, micrófono, video beam, sillas y mesas.
- El contratista debe garantizar refrigerio en cada sesión a las personas beneficiarias que participen en los procesos de formación, el cual debe estar compuesto por los siguientes 4 elementos: fruta, bebida, elemento fuerte y dulce. Estos deben contar con todos los protocolos de bioseguridad e higiene y cumplir con todos los requisitos de calidad establecidos en la resolución 2674 de 2013.

- El contratista suministrará Un (1) Pendón con el fin de visibilizar la actividad a desarrollar, con las siguientes especificaciones: Pendón Genérico tamaño 1,8 mts x 0,90 en Tela Banner para exteriores Full Color con Porta pendón, incluidos logos e información del proyecto. Diseño concertado previamente con el Comité Técnico de Seguimiento, de acuerdo con las indicaciones de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Bosa.
- El contratista certificará a los participantes que cumplan con el 80% mínimo de asistencia. El diseño deberá ser aprobado por el equipo de prensa de la Alcaldía Local.

6.2.4.1 Procesos de Formación en Agricultura Urbana

Se desarrollarán procesos de formación para la comunidad, con el fin de que se garantice la comprensión desde el hacer, con una base teórica y promoción de las huertas de la comunidad de Bosa, como alternativa económica, sustentable y saludable. Dichos procesos de formación se componen de temáticas relacionadas con la agricultura urbana.

El contratista, deberá realizar un curso presencial de formación en agricultura urbana para los grupos alrededor de las 8 acciones de fomento conformados por las personas habitantes de la Localidad de Bosa que conforman las Juntas de Acción Comunal y sus afiliados; según se explica en el punto de Actividades. En estos grupos se deberá formar a 200 personas de la Localidad de Bosa y con 25 participantes en cada uno.

El curso de formación en agricultura urbana tendrá capacitaciones teórico-prácticas que se desarrollarán en 8 sesiones presenciales de fundamentación. El componente práctico se realizará a través de las asistencias técnicas.

Metodología	Temática	Horas
Identificación de saberes previos Introducción magistral Talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y adecuación del espacio. Qué son huertas urbanas. Tipos de huertas urbanas. Propósito de las huertas urbanas. Plantas medicinales, alimenticias y ornamentales. • Importancia del suelo (composición y contenidos de materia orgánica). Sustratos y abonos orgánicos. Montaje y aplicabilidad. Productividad y tecnificación • Manejo de plagas, tipos de daños y manejo cultural (sin agroquímicos). Manejo de enfermedades, tipos de daños y manejo cultural (sin agroquímicos). • Labores culturales. Control y manejo fitosanitario • Producción agrícola en zonas urbanas (casos exitosos) • Implementación de sistemas por goteo • Aprovechamiento de residuos orgánicos 	192 horas (3 horas por sesión)

	<ul style="list-style-type: none"> • Redes, normas y legislación en torno a la agricultura urbana. 	
Recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Tallerista con conocimiento y experiencia en agricultura urbana • 1 Profesional metodólogo • 1 Profesional administrativo • 1 Apoyo Logístico 	
Recurso logístico	<ul style="list-style-type: none"> • Salón, video beam, refrigerio, papel craft, marcadores, libretas, bolígrafos, material pedagógico impreso, micrófono, sillas, mesas, pendón. 	
Elemento de visibilización	Kit de esfero, cuaderno y tula ecológica	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Fotografías o videos de las jornadas de formación 	
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • 8 grupos de personas formadas • Material de apoyo pedagógico • Lineamientos generales para la estructuración de una Red y/o Ruta Agroecológica en la localidad de Bosa. 	

Nota: Los cursos se desarrollarán en 8 sesiones de acuerdo con la programación.

6.2.4.2 Asistencia técnica a huertas urbanas nuevas y/o existentes (componente práctico)

La adecuación, implementación y mantenimiento de las huertas deben ser realizadas por las personas y/o grupos beneficiarios de la Localidad de Bosa.

Es indispensable verificar que los espacios disponibles cumplan con las condiciones mínimas para establecer una huerta. En caso de que se fortalezca con insumos a huertas ubicadas en espacio público, se recuerda que estas deben contar con la autorización correspondiente para el desarrollo de actividades de agricultura urbana en espacio público, según lo dispuesto en la Resolución 361 de 2020 y el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.

La entidad ejecutora deberá garantizar el desarrollo del componente práctico en las huertas de la localidad. Para ello realizará asistencia técnica a 16 huertas, realizando cuatro asistencias por huerta con una duración de una hora cada una, para un total de 64 horas de asistencia técnica.

Esta asistencia será presencial, y en ella se aplicarán los conocimientos aprendidos en el componente de formación. Se brindará información sobre el montaje, manejo de los insumos y herramientas para agricultura urbana, el funcionamiento de las huertas y se despejarán las inquietudes que puedan tener los huerteros de la localidad frente a sus procesos. Las visitas de asistencia técnica se reportarán al FDLB semanalmente de manera posterior a la misma; por cada una de las visitas realizadas se levantará una ficha técnica.

La entidad ejecutora acompañará a los beneficiarios del proyecto en la gestión para el permiso, acceso y uso de las huertas para el desarrollo del componente práctico.

- Aprovechamiento de residuos orgánicos

Una de las finalidades importantes de practicar agricultura urbana, es aprovechar los residuos orgánicos generados en los hogares, tales como cascara de frutas y verduras y otros restos de residuos vegetales que pueden ser usados para la misma fertilización de la huerta a través de un proceso de compostaje.

Esta actividad es muy importante, que ya que se reduce la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, se facilita la transición hacia modelos de agricultura ecológica, se contribuye a la regulación del pH del suelo para mejorar la producción de alimentos y se minimiza la dependencia externa de fertilizantes, entre otros beneficios relacionados.

La entidad ejecutora deberá entregar un informe mensual con las cifras reportadas por los huerteros beneficiarios, en kilogramos de los residuos orgánicos aprovechados en las huertas donde se realizan las asistencias técnicas, para tener un consolidado de cuánto material orgánico deja de entregarse al operador de aseo. El formato avalado por el apoyo a la supervisión debe incluir como mínimo los datos básicos de los agricultores, cifras de cada huerta, barrio y UPZ.

Nota: En caso de que se requieran asistencias técnicas adicionales, la entidad ejecutora realizará la gestión con el Jardín Botánico de Bogotá para que apoye la realización de las mismas según la disponibilidad y planeación de la entidad. En todo caso, el ejecutor se limitará a la gestión, no teniendo responsabilidad alguna en la realización de dichas asistencias adicionales requeridas.

	Descripción
Metodología	<p>Visita presencial a la huerta con participación de la comunidad, previa definición de lista de chequeo de ítems a asesorar. Se deberá informar con anticipación a la comunidad vinculada a la huerta urbana donde se realizará la asistencia técnica, la fecha y hora y convocarla.</p> <p>Duración 1 hora por visita de asistencia técnica.</p> <p>Metodología: práctica</p> <p>Visita de asistencia 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Montaje y puesta en marcha de la huerta (para huerta nueva) o diagnóstico y valoración para una huerta ya existente. <p>Visita de asistencia 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación y recomendaciones de mejora y ajuste <p>Visita de asistencia 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento, validación de condiciones y diagnóstico del avance la huerta. <p>Visita de asistencia 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones generales y cronograma a seguir en la huerta.

	Descripción
Recurso Humano	1 Profesional Social 1 Profesional administrativo 1 Técnico Ambiental 1 Apoyo Logístico
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio donde se realiza la huerta. Previamente los participantes deben contar con los insumos entregados por el proyecto.
Elementos de visibilización	Fotografías y videos de la visita
Medios de verificación	Lista de asistencia, registro fotográfico, acta de asistencia técnica de la visita
Producto del proceso	Conformación de huerta Acta con recomendaciones de mejora y ajuste Reporte de residuos orgánicos aprovechados

6.2.4.3 Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas

Se brindará apoyo para el fortalecimiento de las huertas urbanas nuevas y/o existentes que hagan parte de la ejecución del proyecto, mediante la dotación de insumos y herramientas. Con estos insumos, los habitantes de Bosa tendrán la posibilidad de aplicar los conocimientos en agricultura urbana a través de la implementación de procesos que enmarcan las huertas, como el compostaje, semilleros, entre otros.

Durante el proceso para el fortalecimiento de las huertas urbanas se contempla el acompañamiento permanente a la comunidad con el fin de que los conocimientos adquiridos, se afiancen a través de la práctica con la implementación de huertas desde casa o lugares priorizados, aportando en temas de seguridad alimentaria y cambio de conciencia frente a los hábitos de consumo.

Items	Descripción
Metodología	El contratista deberá garantizar una bolsa de insumos por monto agotable para las 16 huertas.
Recurso Humano	1 profesional social 1 profesional administrativo 1 técnico ambiental 1 apoyo operativo
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para la entrega de insumos. Se deberá garantizar el aviso y convocatoria a la comunidad beneficiada enviando correos electrónicos y realizando llamadas de confirmación.
Elementos de visibilización	Fotografía de soporte de jornadas de entrega de insumos.
Medios de verificación	Actas de entrega de los insumos, registro fotográfico.
Producto del proceso	8 Kits de materiales y herramientas entregados

A continuación, se detallan los productos o servicios, así como la especificación y la descripción técnica de los insumos que deberá garantizar el Contratista en la bolsa de insumos a monto agotable:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semillas orgánicas certificadas	Apio	Gramo	1
2	Semillas orgánicas certificadas	Zucchini –(calabacín amarillo)	Gramo	1
3	Semillas orgánicas certificadas	Cilantro	Gramo	1
4	Semillas orgánicas certificadas	Lechuga	Gramo	1
5	Semillas orgánicas certificadas	Ají	Gramo	1
6	Semillas orgánicas certificadas	Albahaca	Gramo	1
7	Semillas orgánicas certificadas	Perejil	Gramo	1
8	Semillas orgánicas certificadas	Pepino	Gramo	1
9	Semillas orgánicas certificadas	Ajo	Gramo	1
10	Semillas orgánicas certificadas	Acelga	Gramo	1
11	Semillas orgánicas certificadas	Pimentón	Gramo	1
12	Semillas orgánicas certificadas	Tomate	Gramo	1
13	Semillas orgánicas certificadas	Cebolla larga	Gramo	1
14	Semillas orgánicas certificadas	Chía	Gramo	1
15	Semillas orgánicas certificadas	Lulo	Gramo	1
16	Semillas orgánicas certificadas	Uchuva	Gramo	1
17	Semillas orgánicas certificadas	Tomate de árbol	Gramo	1
18	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz quemada 80-90%.	Kilo	1
19	Tierra negra 1	Tierra negra abonada tamizada y libre de piedras.	Bulto (25 kilos)	1
20	Tierra negra 2	Tierra negra abonada tamizada y libre de piedras.	Kilo	1
21	Bandeja de germinación	Bandeja de germinación de 50 cavidades, en material biodegradable y compostable con etiquetas de marcación para huertas.	Bandeja	1
22	Sustrato de turba	Sustrato de turba seleccionada para germinación de semillas.	Kilo	1
23	Plántulas orgánicas certificadas	Apio	Unidad	1
24	Plántulas orgánicas certificadas	Cilantro	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	Plántulas orgánicas certificadas	Lechuga	Unidad	1
26	Plántulas orgánicas certificadas	Ají	Unidad	1
27	Plántulas orgánicas certificadas	Albahaca	Unidad	1
28	Plántulas orgánicas certificadas	Perejil	Unidad	1
29	Plántulas orgánicas certificadas	Pepino	Unidad	1
30	Plántulas orgánicas certificadas	Ajo	Unidad	1
31	Plántulas orgánicas certificadas	Acelga	Unidad	1
32	Plántulas orgánicas certificadas	Pimentón	Unidad	1
33	Plántulas orgánicas certificadas	Tomate	Unidad	1
34	Plántulas orgánicas certificadas	Feijoa	Unidad	1
35	Plántulas orgánicas certificadas	Papayuela	Unidad	1
36	Plántulas orgánicas certificadas	Fresa	Unidad	1
37	Plántulas orgánicas certificadas	Mora	Unidad	1
38	Plántulas orgánicas certificadas	Cebolla Larga	Unidad	1
39	Germinador de semillas	Germinador de semillas de 12 cavidades con cúpula de humedad, compuesto por 1 base de invernadero interior con orificios de drenaje en la parte inferior, 3 bandejas de papel biodegradable X12 cavidades, una cúpula de húmeda en material de plástico polipropileno de gran resistencia y 36 etiquetas de marcación para huertas en color blanco.	Unidad	1
40	Humus	Humus Lombricompuesto. Humedad controlada. Para toda clase de plantas.	Kilo	1
41	Guantes de jardinería	Guantes de jardinería traspirables e hipoalergénico en material de algodón con palmas recubiertas de latex, (las tallas de los guantes se definirán durante la ejecución del contrato).	Par	1
42	Juego de jardinería	Juego de jardinería de tres piezas compuesto por 1 pala, 1 tenedor para jardín 3 dientes ,1 rastrillo 4 dientes en acero carbono especial de alta calidad con pintura electrostática para mayor protección contra la corrosión, así mismo, con mango de madera para jardín con	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		capa protectora de barniz incoloro. Medias largo 20.6 cm aproximadamente.		
43	Tijera para podar	Tijera de podar en acero carbono especial de alta calidad con pintura electrostática para mayor protección contra la corrosión, así mismo, con mango de madera para jardín con capa protectora de barniz incoloro. Medias largo 50cm aproximadamente	Unidad	1
44	Bomba atomizadora	Bomba atomizadora manual de 3 litros (fumigadora aspersor)	Unidad	1
45	Rollo de pita	Rollo de pita de algodón x 100 mt	Unidad	1
46	Cal	Cal Agrícola	Kilo	1
47	Súper extracto de ajo ají	Súper Extracto de ajo ají con micronutrientes orgánico con registro ICA	Litro	1
48	Maceta plástica	Maceta plástica rectangular de 15 cm x 19 cm x 59 cm, capacidad en volumen 16.8 L	Unidad	1
49	Taza medidora	Taza medidora de gramaje en plástico	Unidad	1
50	Polisombra negra	Rollo de 3 x 5 metros al 65%	Rollo	1
51	Martillo carpintero	Martillo carpintero 20 onzas con mango en fibra.	Unidad	1
52	Puntilla acero	Puntillas acero para madera 2.2/5 pulgadas	Libra	1
53	Mueble a piso de 4 niveles	Mueble a piso de 4 niveles para Huerta Casera vertical, en madera plástica o plástico. Medidas por cajón Altura x Ancho x Largo 15 x 30 x 60 cm aproximadamente con una resistencia de 20 kg. Incluye todos los tornillos y accesorios para armar.	Unidad	1
54	Jabón de potásico	Jabón Potásico con registro ICA	Litro	1
55	Aserrín -Viruta	Aserrín Viruta	Libra	1
56	Biol orgánico	Biol orgánico	Litro	1
57	Rollo de cuerda de fique	Rollo de cuerda de fique ecológica de 50 metros / 2mm	Unidad	1
58	Postes rollizos de madera	Postes rollizos de madera cilíndrica de 1 metro por 10 cm de diámetro	Unidad	10
59	Salvado de trigo	Salvado de trigo	Kilo	1
60	hidroretenedor Hydrogel	hidroretenedor Hydrogel	Kilo	1
61	Sin babosas ecoflora	Sin babosas ecoflora con registro ICA	Kilo	1

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- El contratista debe asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, cantidades y personal que se requiera.
- Entregar los elementos e insumos que se requieran en los lugares y horarios establecidos por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión, sin que esto implique costos adicionales.
- Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. Para el caso de aquellos insumos de carácter perecedero, como por ejemplo plántulas, estos deberán ser entregados en perfectas condiciones fitosanitarias. No se aceptarán productos remanufacturados y se deberá hacer efectiva la garantía para los productos que cuenten con esta.
- Del total de elementos relacionados en el presente anexo técnico, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa podrá solicitar aquellos que requiera según la necesidad, de manera que dichos insumos deben ser entregados en las cantidades solicitadas y en los lugares que se defina.
- Los insumos entregados deberán estar de acuerdo con la solicitud enviada por la Supervisión o apoyo a la supervisión del contrato en cuanto a cantidades, características y lugares de entrega, entre otros aspectos.
- Los costos directos e indirectos como transporte y personal, entre otros, están incluidos en la entrega de elementos.
- Al momento de requerir un elemento del presente anexo técnico, se tomará el valor unitario resultado de la subasta.
- Los insumos y/o elementos que se entregarán para el desarrollo de las actividades del presente proyecto, deberán contar con el aval para su ingreso a almacén, una vez estos hayan cumplido a satisfacción con la revisión de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato. Es decir, dar cumplimiento al GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de los bienes muebles” del FDLB.”

NOTA: El contratista junto con el apoyo de la supervisión designada por el FDLB deberá realizar el acta de las entregas realizadas en cada uno de los puntos, mínimo con los siguientes datos de quien recibe:

Nombre completo

Tipo y número de documento de identidad

Barrio

Dirección de entrega

Teléfono

Firma

6.2.4.4 Encuentro de intercambio de saberes

La localidad de Bosa ha venido desarrollando experiencias y procesos de agricultura urbana que ya la han hecho merecedora de reconocimientos a nivel Distrital, por lo que se considera fundamental implementar un componente de diálogo y encuentro de saberes entre los beneficiarios del proyecto, de tal manera que se siga ampliando los espacios y experiencias alrededor de las huertas urbanas.

Los Encuentros de intercambio de saberes parten de reconocer que las comunidades tienen experiencias prácticas y un saber importante que merece ser compartido para consolidar comunidades que aprenden y que enseñan. Este tipo de acciones están enfocadas a generar, motivar, catalizar y dinamizar una Red local de Agricultura Urbana y una Ruta Agroecológica, integrada por organizaciones, líderes agroecológicos y personas que cuentan con procesos exitosos con la agricultura urbana.

Para tal fin, el contratista deberá realizar un (1) Encuentro de Intercambio de Saberes con las personas habitantes de la Localidad de Bosa que conforman las Juntas de Acción Comunal y sus afiliados. El Encuentro de Saberes tendrá como propósito la presentación de las huertas, el intercambio de experiencias y de recomendaciones.

Como resultado de este Encuentro, el contratista entregará una memoria de resumen de los saberes compartidos. Este Encuentro se realizará al finalizar las asistencias técnicas y una vez los participantes tengan implementadas las huertas urbanas.

Items	Descripción
Metodología	<p>Espacio participativo y de diálogo horizontal entre los participantes, con una dinámica que desarrollará el contratista para animar la conversación y el intercambio de experiencias. El contratista facilitará metodológicamente el ejercicio, siendo protagonista la población beneficiada.</p> <p>Cada Encuentro deberá diseñarse de acuerdo con las especificidades de la población a la que va dirigida. La duración del Encuentro será de mínimo dos (2 horas) en un espacio local que permita la conversación y la presentación de material visual en caso de requerirse.</p>
Recurso Humano	<p>1 tallerista 1 técnico ambiental 1 profesional social 1 apoyo logístico</p>
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para el encuentro, mesas, sillas, sonido, video beam, portátil, micrófono, refrigerios, papel craft y marcadores.
Medios de verificación	Listado de asistencia, registro fotográfico.
Producto del proceso	<p>Memoria resumida de los saberes y experiencias 1 Encuentro de Saberes</p>

**PROPUESTA PARTICIPATIVA (CONCERTCIÓN CON JÓVENES)
RUTA AGROECOLÓGICA POR UPZ**

En el marco de los Presupuestos Participativos Fase II, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se obtuvo las siguientes acciones asociadas a la meta del proyecto 1742 - Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria Agricultura Urbana.

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	PROPUESTA PARTICIPATIVA Concertación No. 37351
1742- Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la seguridad alimentaria	Agricultura Urbana	Reconocer y fortalecer los procesos juveniles de agricultura urbana existentes por medio de entrega de insumos y/o apoyo técnico, de acuerdo con las necesidades, y la realización de una ruta agroecológica por UPZ que promueva intercambios de saberes experiencias de re - existencias y apropiación comunitaria.

Objetivo General

Fortalecer las huertas urbanas de los jóvenes de la localidad de Bosa

Población Objetiva

Doscientos (200) habitantes Jóvenes con enfoque diferencial y de género de la Localidad de Bosa.

Localización

Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir y/o Barrios que cuenten con áreas aptas para la implementación de Agricultura Urbana de la Localidad de Bosa.

6.2.5 Especificaciones Técnicas

A continuación, se presenta la descripción detallada del objeto citado en este proceso. Para garantizar una adecuada planeación y ejecución, costeo, flujo financiero y evaluación del proceso, se han diseñado fases integrales, de modo que se contemple cada una de las actividades, recursos y personal requerido

Actividades

La ejecución del contrato producto de la convocatoria contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

6.2.5.1 Procesos de Formación en Agricultura Urbana

6.2.5.2 Asistencia técnica a huertas urbanas nuevas y/o existentes (componente práctico)

6.2.5.3 Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas

6.2.5.4 Encuentro de intercambio de saberes

Feria Agricultura Urbana (Jornada única-Transversal)

Acciones / Actividades	Alcance
Formación, asistencia técnica, entrega de insumos.	8 acciones de fomento (Cada acción apoya dos huertas para un total de 16 huertas).
Encuentro de Saberes	1
Transversal: Feria de Agricultura Urbana	1

Para esta Concertación- Jóvenes de presupuestos participativos se recomienda: articularse con las redes de agricultura urbana existentes en la localidad, incluyendo la Red apoyada y conformada por el Jardín Botánico.

De acuerdo a las actividades prescritas, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La adecuación, implementación y mantenimiento de las huertas deben ser realizadas por las personas y/o grupos beneficiarios de la Localidad de Bosa.
- Es indispensable verificar que los espacios disponibles cumplan con las condiciones mínimas para establecer una huerta. En caso de que se fortalezca con insumos a huertas ubicadas en espacio público, se recuerda que estas deben contar con la autorización correspondiente para el desarrollo de actividades de agricultura urbana en espacio público, según lo dispuesto en la Resolución 361 de 2020 y el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.
- El contratista, deberá gestionar los espacios para el desarrollo de los procesos de formación, los cuales deben contar con las condiciones adecuadas en términos audiovisuales y demás elementos necesarios.
- El contratista se compromete con el FDLB a alquilar un salón o lugares aptos para la parte presencial, con capacidad de espacio para 25 personas. El cronograma de horarios será concertado y aprobado previamente en el Comité Técnico de Seguimiento. El espacio deberá tener servicio de baño, acceso fácil para personas con Discapacidad, sonido, micrófono, video beam, sillas y mesas.
- El contratista debe garantizar refrigerio en cada sesión a las personas beneficiarias que participen en los procesos de formación, el cual debe estar compuesto por los siguientes 4 elementos: fruta, bebida, elemento fuerte y dulce. Estos deben contar con todos los protocolos de bioseguridad e higiene y cumplir con todos los requisitos de calidad establecidos en la resolución 2674 de 2013.
- El contratista suministrará Un (1) Pendón con el fin de visibilizar la actividad a desarrollar, con las siguientes especificaciones: Pendón Genérico tamaño 1,8 mts x 0,90 en Tela Banner para exteriores Full Color con Porta pendón, incluidos logos e información del proyecto. Diseño concertado previamente con el Comité Técnico de Seguimiento, de acuerdo con las indicaciones de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Bosa.
- El contratista certificará a los participantes que cumplan con el 80% mínimo de asistencia. El diseño deberá ser aprobado por el equipo de prensa de la Alcaldía Local. y comité técnico.

6.2.5.1 Procesos de Formación en Agricultura Urbana

Se desarrollarán procesos de formación para la comunidad, con el fin de que se garantice la comprensión desde el hacer, con una base teórica y promoción de las huertas de la comunidad de Bosa, como alternativa económica, sustentable y saludable. Dichos procesos de formación se componen de temáticas relacionadas con la agricultura urbana.

El contratista, deberá realizar un curso presencial de formación en agricultura urbana para los grupos alrededor de las 8 acciones de fomento conformados por las personas jóvenes habitantes de la Localidad de Bosa, según se explica en el punto de Actividades. En estos grupos se deberá formar a 200 personas de la Localidad de Bosa y con 25 participantes en cada uno.

El curso de formación en agricultura urbana tendrá capacitaciones teórico-prácticas que se desarrollarán en 8 sesiones presenciales de fundamentación. El componente práctico se realizará a través de las asistencias técnicas.

Metodología	Temática	Horas
Identificación de saberes previos Introducción magistral Talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y adecuación del espacio. Qué son huertas urbanas. Tipos de huertas urbanas. Propósito de las huertas urbanas. Plantas medicinales, alimenticias y ornamentales. • Importancia del suelo (composición y contenidos de materia orgánica). Sustratos y abonos orgánicos. Montaje y aplicabilidad. Productividad y tecnificación • Manejo de plagas, tipos de daños y manejo cultural (sin agroquímicos). Manejo de enfermedades, tipos de daños y manejo cultural (sin agroquímicos). • Labores culturales. Control y manejo fitosanitario • Producción agrícola en zonas urbanas (casos exitosos) • Implementación de sistemas por goteo • Aprovechamiento de residuos orgánicos • Redes, normas y legislación en torno a la agricultura urbana. 	192 horas (3 horas por sesión)
Recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Tallerista con conocimiento y experiencia en agricultura urbana • 1 Profesional metodólogo • 1 Profesional administrativo • 1 Apoyo Logístico 	

Recurso logístico	<ul style="list-style-type: none"> Salón, video beam, refrigerio, papel craft, marcadores, libretas, bolígrafos, material pedagógico impreso, micrófono, sillas, mesas, pendón. 	
Elemento de visibilización	<ul style="list-style-type: none"> Kit esfero, libreta 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Listados de asistencia Fotografías o videos de las jornadas de formación 	
Productos	<ul style="list-style-type: none"> 8 grupos de personas formadas Material de apoyo pedagógico Lineamientos generales para la estructuración de una Red y/o Ruta Agroecológica en la localidad de Bosa. 	

Nota: Los cursos se desarrollarán en 8 sesiones de acuerdo con la programación.

6.2.5.2 Asistencia técnica a huertas urbanas nuevas y/o existentes (componente práctico)

La entidad ejecutora deberá garantizar el desarrollo del componente práctico en las huertas de la localidad. Para ello realizará asistencia técnica a 16 huertas, realizando cuatro asistencias por huerta con una duración de una hora cada una, para un total de 64 horas de asistencia técnica.

Esta asistencia será presencial, y en ella se aplicarán los conocimientos aprendidos en el componente de formación. Se brindará información sobre el montaje, manejo de los insumos y herramientas para agricultura urbana, el funcionamiento de las huertas y se despejarán las inquietudes que puedan tener los huerteros de la localidad frente a sus procesos. Las visitas de asistencia técnica se reportarán al FDLB semanalmente de manera posterior a la misma; por cada una de las visitas realizadas se levantará una ficha técnica.

La entidad ejecutora acompañará a los beneficiarios del proyecto en la gestión para el permiso, acceso y uso de las huertas para el desarrollo del componente práctico.

- Aprovechamiento de residuos orgánicos

Una de las finalidades importantes de practicar agricultura urbana, es aprovechar los residuos orgánicos generados en los hogares, tales como cascara de frutas y verduras y otros restos de residuos vegetales que pueden ser usados para la misma fertilización de la huerta a través de un proceso de compostaje.

Esta actividad es muy importante, que ya que se reduce la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, se facilita la transición hacia modelos de agricultura ecológica, se contribuye a la regulación del pH del suelo para mejorar la producción de alimentos y se minimiza la dependencia externa de fertilizantes, entre otros beneficios relacionados.

La entidad ejecutora deberá entregar un informe mensual con las cifras reportadas por los huerteros beneficiarios, en kilogramos de los residuos orgánicos aprovechados en las huertas donde se realizan las asistencias técnicas, para tener un consolidado de cuánto material orgánico deja de entregarse al operador de aseo. El formato avalado por el apoyo a la supervisión debe incluir como mínimo los datos básicos de los agricultores, cifras de cada huerta, barrio y UPZ.

Nota: En caso de que se requieran asistencias técnicas adicionales, la entidad ejecutora realizará la gestión con el Jardín Botánico de Bogotá para que apoye la realización de las mismas según la disponibilidad y planeación de la entidad. En todo caso, el ejecutor se limitará a la gestión, no teniendo responsabilidad alguna en la realización de dichas asistencias adicionales requeridas.

	Descripción
Metodología	<p>Visita presencial a la huerta con participación de la comunidad, previa definición de lista de chequeo de ítems a asesorar. Se deberá informar con anticipación a la comunidad vinculada a la huerta urbana donde se realizará la asistencia técnica, la fecha y hora y convocarla.</p> <p>Duración 1 hora por visita de asistencia técnica.</p> <p>Metodología: práctica</p> <p>Visita de asistencia 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Montaje y puesta en marcha de la huerta (para huerta nueva) o diagnóstico y valoración para una huerta ya existente. <p>Visita de asistencia 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación y recomendaciones de mejora y ajuste <p>Visita de asistencia 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento, validación de condiciones y diagnóstico del avance la huerta. <p>Visita de asistencia 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones generales y cronograma a seguir en la huerta.
Recurso Humano	<p>1 Profesional Social</p> <p>1 Profesional administrativo</p> <p>1 Técnico Ambiental</p> <p>1 Apoyo Logístico</p>
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio donde se realiza la huerta. Previamente los participantes deben contar con los insumos entregados por el proyecto.
Elementos de visibilización	Kit esferos, libreta
Medios de verificación	Lista de asistencia, registro fotográfico, acta de asistencia técnica de la visita
Producto del proceso	<p>Conformación de huerta</p> <p>Acta con recomendaciones de mejora y ajuste</p> <p>Reporte de residuos orgánicos aprovechados</p>

6.2.5.3 Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas

Se brindará apoyo para el fortalecimiento de las huertas urbanas nuevas y/o existentes que hagan parte de la ejecución del proyecto, mediante la dotación de insumos y herramientas. Con estos insumos, los habitantes de Bosa tendrán la posibilidad de aplicar los conocimientos en agricultura urbana a través de la implementación de procesos que enmarcan las huertas, como el compostaje, semilleros, entre otros.

Durante el proceso para el fortalecimiento de las huertas urbanas se contempla el acompañamiento permanente a la comunidad con el fin de que los conocimientos adquiridos, se afiancen a través de la práctica con la implementación de huertas desde casa o lugares priorizados, aportando en temas de seguridad alimentaria y cambio de conciencia frente a los hábitos de consumo.

	Descripción
Metodología	El contratista deberá garantizar una bolsa de insumos por monto agotable para las 16 huertas.
Recurso Humano	1 profesional social 1 profesional administrativo 1 técnico ambiental 1 apoyo operativo
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para la entrega de insumos. Se deberá garantizar el aviso y convocatoria a la comunidad beneficiada enviando correos electrónicos y realizando llamadas de confirmación.
Elementos de visibilización	Kit esfero, libreta y tula ecológica
Medios de verificación	Actas de entrega de los insumos Fotografía de soporte de jornadas de entrega de insumos.
Producto del proceso	8 Kits de materiales y herramientas entregados

A continuación, se detallan los productos o servicios, así como la especificación y la descripción técnica de los insumos que deberá garantizar el Contratista en la bolsa de insumos a monto agotable:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semillas orgánicas certificadas	Apio	Gramo	1
2	Semillas orgánicas certificadas	Zucchini –(calabacín amarillo)	Gramo	1
3	Semillas orgánicas certificadas	Cilantro	Gramo	1
4	Semillas orgánicas certificadas	Lechuga	Gramo	1
5	Semillas orgánicas certificadas	Ají	Gramo	1
6	Semillas orgánicas certificadas	Albahaca	Gramo	1
7	Semillas orgánicas certificadas	Perejil	Gramo	1
8	Semillas orgánicas certificadas	Pepino	Gramo	1
9	Semillas orgánicas certificadas	Ajo	Gramo	1
10	Semillas orgánicas certificadas	Acelga	Gramo	1
11	Semillas orgánicas certificadas	Pimentón	Gramo	1
12	Semillas orgánicas certificadas	Tomate	Gramo	1
13	Semillas orgánicas certificadas	Cebolla larga	Gramo	1
14	Semillas orgánicas certificadas	Chía	Gramo	1
15	Semillas orgánicas certificadas	Lulo	Gramo	1
16	Semillas orgánicas certificadas	Uchuva	Gramo	1
17	Semillas orgánicas certificadas	Tomate de árbol	Gramo	1
18	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz quemada 80-90%.	Kilo	1
19	Tierra negra 1	Tierra negra abonada tamizada y libre de piedras.	Bulto (25 kilos)	1
20	Tierra negra 2	Tierra negra abonada tamizada y libre de piedras.	Kilo	1
21	Bandeja de germinación	Bandeja de germinación de 50 cavidades, en material biodegradable y compostable con etiquetas de marcación para huertas.	Bandeja	1
22	Sustrato de turba	Sustrato de turba seleccionada para germinación de semillas.	Kilo	1
23	Plántulas orgánicas certificadas	Apio	Unidad	1
24	Plántulas orgánicas certificadas	Cilantro	Unidad	1
25	Plántulas orgánicas certificadas	Lechuga	Unidad	1
26	Plántulas orgánicas certificadas	Ají	Unidad	1
27	Plántulas orgánicas certificadas	Albahaca	Unidad	1
28	Plántulas orgánicas certificadas	Perejil	Unidad	1
29	Plántulas orgánicas certificadas	Pepino	Unidad	1
30	Plántulas orgánicas certificadas	Ajo	Unidad	1
31	Plántulas orgánicas certificadas	Acelga	Unidad	1
32	Plántulas orgánicas certificadas	Pimentón	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
33	Plántulas orgánicas certificadas	Tomate	Unidad	1
34	Plántulas orgánicas certificadas	Feijoa	Unidad	1
35	Plántulas orgánicas certificadas	Papayuela	Unidad	1
36	Plántulas orgánicas certificadas	Fresa	Unidad	1
37	Plántulas orgánicas certificadas	Mora	Unidad	1
38	Plántulas orgánicas certificadas	Cebolla Larga	Unidad	1
39	Germinador de semillas	Germinador de semillas de 12 cavidades con cúpula de humedad, compuesto por 1 base de invernadero interior con orificios de drenaje en la parte inferior, 3 bandejas de papel biodegradable X12 cavidades, una cúpula de húmeda en material de plástico polipropileno de gran resistencia y 36 etiquetas de marcación para huertas en color blanco.	Unidad	1
40	Humus	Humus Lombricompuesto. Humedad controlada. Para toda clase de plantas.	Kilo	1
41	Guantes de jardinería	Guantes de jardinería traspirables e hipoalergénico en material de algodón con palmas recubiertas de latex, (las tallas de los guantes se definirán durante la ejecución del contrato).	Par	1
42	Juego de jardinería	Juego de jardinería de tres piezas compuesto por 1 pala, 1 tenedor para jardín 3 dientes, 1 rastrillo 4 dientes en acero carbono especial de alta calidad con pintura electrostática para mayor protección contra la corrosión, así mismo, con mango de madera para jardín con capa protectora de barniz incoloro. Medias largo 20.6 cm aproximadamente.	Unidad	1
43	Tijera para podar	Tijera de podar en acero carbonoespecial de alta calidad con pintura electrostática para mayor protección contra la corrosión, así mismo, con mango de madera para jardín con capa protectora de barniz incoloro. Medias largo 50cm aproximadamente	Unidad	1
44	Bomba atomizadora	Bomba atomizadora manual de 3 litros (fumigadora aspersor)	Unidad	1
45	Rollo de pita	Rollo de pita de algodón x 100 mt	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	Cal	Cal Agrícola	Kilo	1
47	Súper extracto de ajo ají	Súper Extracto de ajo ají con micronutrientes orgánico con registro ICA	Litro	1
48	Maceta plástica	Maceta plástica rectangular de 15 cm x 19 cm x 59 cm, capacidad en volumen 16.8 L	Unidad	1
49	Taza medidora	Taza medidora de gramaje en plástico	Unidad	1
50	Polisombra negra	Rollo de 3 x 5 metros al 65%	Rollo	1
51	Martillo carpintero	Martillo carpintero 20 onzas con mango en fibra	Unidad	1
52	Puntilla acero	Puntillas acero para madera 2.2/5 pulgadas	Libra	1
53	Mueble a piso de 4 niveles	Mueble a piso de 4 niveles para Huerta Casera vertical, en madera plástica o plástico. Medidas por cajón Altura x Ancho x Largo 15 x 30 x 60 cm aproximadamente con una resistencia de 20 kg. Incluye todos los tornillos y accesorios para armar.	Unidad	1
54	Jabón de potásico	Jabón Potásico con registro ICA	Litro	1
55	Aserrín -Viruta	Aserrín Viruta	Libra	1
56	Biol orgánico	Biol orgánico	Litro	1
57	Rollo de cuerda de fique	Rollo de cuerda de fique ecológica de 50 metros / 2mm	Unidad	1
58	Postes rollizos de madera	Postes rollizos de madera cilíndrica de 1 metro por 10 cm de diámetro	Unidad	10
59	Salvado de trigo	Salvado de trigo	Kilo	1
60	hidroretenedor Hydrogel	hidroretenedor Hydrogel	Kilo	1
61	Sin babosas ecoflora	Sin babosas ecoflora con registro ICA	Kilo	1

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- El contratista debe asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, cantidades y personal que se requiera.
- Entregar los elementos e insumos que se requieran en los lugares y horarios establecidos por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión, sin que esto implique costos adicionales.
- Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. Para el caso de aquellos insumos de carácter perecedero, como por ejemplo plántulas, estos deberán ser entregados en perfectas condiciones fitosanitarias. No se aceptarán productos remanufacturados y se deberá hacer efectiva la garantía para los productos que cuenten con esta.
- Del total de elementos relacionados en el presente anexo técnico, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa podrá solicitar aquellos que requiera según la necesidad, de manera que dichos insumos deben ser entregados en las cantidades solicitadas y en los lugares que se defina.
- Los insumos entregados deberán estar de acuerdo con la solicitud enviada por la Supervisión o apoyo a la supervisión del contrato en cuanto a cantidades, características y lugares de entrega, entre otros aspectos.
- Los costos directos e indirectos como transporte y personal, entre otros, están incluidos en la entrega de elementos.
- Al momento de requerir un elemento del presente anexo técnico, se tomará el valor unitario resultado de la subasta.
- Los insumos y/o elementos que se entregarán para el desarrollo de las actividades del presente proyecto, deberán contar con el aval para su ingreso a almacén, una vez estos hayan cumplido a satisfacción con la revisión de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato. Es decir, dar cumplimiento al GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de los bienes muebles” del FDLB.”

NOTA: El contratista junto con el apoyo de la supervisión designada por el FDLB deberá realizar el acta de las entregas realizadas en cada uno de los puntos, mínimo con los siguientes datos de quien recibe:

Nombre completo

Tipo y número de documento de identidad

Barrio

Dirección de entrega

Teléfono

Firma



6.2.5.4 Encuentro de intercambio de saberes

La localidad de Bosa ha venido desarrollando experiencias y procesos de agricultura urbana que ya la han hecho merecedora de reconocimientos a nivel Distrital, por lo que se considera fundamental implementar un componente de diálogo y encuentro de saberes entre los beneficiarios del proyecto, de tal manera que se siga ampliando los espacios y experiencias alrededor de las huertas urbanas.

Los Encuentros de intercambio de saberes parten de reconocer que las comunidades tienen experiencias prácticas y un saber importante que merece ser compartido para consolidar comunidades que aprenden y que enseñan. Este tipo de acciones están enfocadas a generar, motivar, catalizar y dinamizar una Red local de Agricultura Urbana y una Ruta Agroecológica, integrada por organizaciones, líderes agroecológicos y personas que cuentan con procesos exitosos con la agricultura urbana.

Para tal fin, el contratista deberá realizar un (1) Encuentro de Intercambio de Saberes con las personas jóvenes habitantes de la Localidad de Bosa. El Encuentro de Saberes tendrá como propósito la presentación de las huertas, el intercambio de experiencias y de recomendaciones.

Como resultado de este Encuentro, el contratista entregará una memoria de resumen de los saberes compartidos. Este Encuentro se realizará al finalizar las asistencias técnicas y una vez los participantes tengan implementadas las huertas urbanas.

	Descripción
Metodología	<p>Espacio participativo y de diálogo horizontal entre los participantes, con una dinámica que desarrollará el contratista para animar la conversación y el intercambio de experiencias. El contratista facilitará metodológicamente el ejercicio, siendo protagonista la población beneficiada.</p> <p>Cada Encuentro deberá diseñarse de acuerdo con las especificidades de la población a la que va dirigida. La duración del Encuentro será de mínimo dos (2 horas) en un espacio local que permita la conversación y la presentación de material visual en caso de requerirse.</p>
Recurso Humano	<p>1 tallerista 1 técnico ambiental 1 profesional social 1 apoyo logístico</p>
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para el encuentro, mesas, sillas, sonido, video beam, portátil, micrófono, refrigerios, papel craft y marcadores.
Elementos de visibilización	Kit e esfera, libreta y tula ecológica
Medios de verificación	Listado de asistencia, registro fotográfico.
Producto del proceso	<p>Memoria resumida de los saberes y experiencias 1 Encuentro de Saberes</p>

Feria Agricultura Urbana (Jornada Única-Transversal)

El proceso concluye con la realización de una Feria de Agricultura Urbana para aquellos beneficiarios del proyecto que deseen exhibir o intercambiar sus productos, lo cual permitirá visibilizar la cadena de saberes de las huertas urbanas y conectarlas con la dinámica económica local ofreciendo una alternativa alimenticia orgánica y limpia. Para la realización de la Feria el contratista se articulará con la Alcaldía Local para la divulgación y promoción de la misma.

La Feria deberá ser una actividad donde los participantes se aproximen a una experiencia de comercialización de los productos que siembran, teniendo un alcance de sensibilización sobre las oportunidades y potencialidades del mercado orgánico. No será obligación que todos los beneficiarios participen dado que las huertas tienen la opción de desarrollar una dinámica para el autoconsumo. De la misma manera, se permitirá a los beneficiarios que lo deseen participar tan solo como exhibición y, nuevamente, intercambio de saberes.

	Descripción
Metodología	Exhibición y muestra de productos en una jornada de medio día.
Recurso Humano	Equipo profesional y de apoyo operativo.
Recurso logístico (espacios, tecnología)	Espacio para la Feria, carpas (en caso de ser un lugar out door), mesas, sillas, manteles, sonido, micrófono, refrigerios, habladores, pendón, bolsas ecológicas para los productos vendidos.
Medios de verificación	Listado de asistencia, registro fotografía de la Feria.
Producto del proceso	Memoria visual de la Feria

Productos Final por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación:

- Base de datos de ciudadanos inscritos.
- Plan de trabajo del proceso de formación
- Listados de asistencia de los asistentes, de las sesiones realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente.
- Fotografías de ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma.
- Documento de la sistematización de la experiencia por cada proceso de formación de acuerdo con el cronograma de actividades de este componente al finalizar el contrato.
- Registro fotográfico y listados de entrega de refrigerios, minihuertos
- Listado de los lugares donde se ejecutará las actividades.
- Base de datos en línea, donde se pueda verificar en tiempo real el avance del contrato
- Listado de entrega de cada uno de los insumos firmado por cada uno de los participantes
- Registro fotográfico de los insumos y la entrega de estos.
- Acta de ingreso y salida de almacén de estos entregables.
- ✓ Evidencia de la revisión y visto bueno del equipo de comunicaciones al diseño de los certificados.
- ✓ Listado de entrega de las certificaciones
- ✓ Material fotográfico de entrega de las certificaciones

- ✓ Listado de entrega de cada uno de los insumos firmado por cada uno de los participantes

Nota 1: Como resultado del proyecto y una vez se cuentan con las nuevas huertas urbanas, el FDLB entregará al contratista, la base de datos de la Red de Agricultura Urbana, con el fin de que sea complementada por la entidad ejecutora con los siguientes datos de los nuevos agricultores que participan en el proyecto:

- Nombre de la persona o colectivo
- Número de contacto
- Si pertenece a comunidades étnicas (afro o indígena)
- Correo electrónico
- Ubicación (UPZ y dirección de la huerta)
- Un plan de mercadeo con la Georreferenciación de la huerta
- Productos que suministra la huerta
- Tiempo de antigüedad
- Mensaje motivacional de experiencias propias (si aplica)

Este levantamiento de información, aplica tanto para la población en general, como para las personas que hacen parte de los procesos de presupuestos participativos.

Nota: Para el desarrollo del presente proceso, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos, que deben ser validados en comité técnico:

Procurar la vinculación de las personas que propusieron las iniciativas ganadoras en el proceso de presupuestos participativos, siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil establecido por el contratista.

En el marco del proceso de vinculación, la entidad ejecutora debe garantizar la contratación mínima del 50% correspondiente a mujeres en cumplimiento del Decreto 332 de 2020.

La entidad ejecutora deberá vincular directa o indirectamente como mínimo una persona en condición de discapacidad residente en la localidad y en aspectos administrativos del respectivo contrato o en su defecto por lo menos a un cuidador o cuidadora de personas en condición de discapacidad, residentes en la localidad de Bosa, en el área que estime pertinente, de acuerdo con el perfil que requiera y para lo cual hará la respectiva convocatoria a través del Consejo Local de Discapacidad.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Local No. 002 de 2017 conforme al cual: “Artículo No. 1. *“Inclúyase en la formulación de todos los proyectos del Fondo de Desarrollo Local, un ítem que especifique que en el desarrollo de los proyectos se debe vincular en el equipo de trabajo bien sea por contratación directa o indirecta personal en condición de discapacidad y/o limitación física; y en caso de no ser así por el nivel de discapacidad, se deberá vincular un miembro familiar que componga su red social primaria que cumpla con su función de apoyo socio afectivo y económico.*”

6.3 COMPONENTE 3. HÁBITOS DE CONSUMO

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bosa. Enfocada a fomentar y promover cambios de hábitos y cultura ciudadana para la separación en la fuente, así como de informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en la localidad y la promoción y al reconocimiento del reciclaje como oficio.

COMPONENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL CUATRIENIO	META 2024
Hábitos de consumo	1744-En ReVerde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo!	Capacitar 8.739 personas separación en la fuente en y reciclaje	Capacitar 560 personas en separación en la fuente y reciclaje

Objetivo General

Capacitar personas habitantes de la Localidad de Bosa en separación en la fuente y reciclaje permitiendo la adopción de buenas prácticas ambientales para disminuir la huella ecológica y la mitigación de la crisis climática.

Objetivos Específicos

- Promover cambios de hábitos y cultura ciudadana para la separación en la fuente.
- Fomentar la cultura y transición ambiental a la economía circular en Bosa.
- Fortalecer los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento, la promoción y el reconocimiento del reciclaje como oficio en la Localidad de Bosa.

Población Beneficiaria

560 personas habitantes de los diferentes Grupos poblacionales y sectores sociales de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales con enfoque diferencial y de género del área Urbana de la localidad de Bosa con diferentes enfoques poblacionales de la Localidad de Bosa.

La población beneficiada, se desagrega en tres pilares, a saber:

- Población en General: Doscientas (200) personas de población en general de la localidad de Bosa.
- Población recicladora y habitante de calle: (160) personas definidas en las Propuestas Participativas (Iniciativa) Eco parche.
- Jóvenes: (200) personas jóvenes desde los 14 años de organizaciones sociales y colegios de la Localidad definidas en las Propuestas Participativas (Concertación con Jóvenes) Ecoeficiencia

Localización

Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir de la Localidad de Bosa.



6.3.1 Especificaciones Técnicas del componente

En el presente proyecto, se contempla realizar sensibilizaciones y capacitaciones a la comunidad Bosuna, en la separación en la fuente de residuos y reciclaje.

En todo el proceso, se contempla atender la siguiente población descrita:

6.3.1.1 Población en General de la Localidad de Bosa.

6.3.1.2 Propuestas Participativas (Iniciativa) - Eco Parche de Bosa Recicla

6.3.1.3 Propuestas Participativas (Concertación con Jóvenes) - Ecoeficiencia Juvenil Bosa

A continuación, se presenta la descripción detallada de las actividades del componente dejando claro todo el proceso con el objeto de garantizar una adecuada planeación y ejecución, costeo, flujo financiero y evaluación del proceso. Se han diseñado fases integrales, de modo que se contemple cada una de las actividades, recursos y personal requerido.

6.3.1.1 CAPACITACIÓN A POBLACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE BOSA.

6.3.1.1.2 Población Objetiva

La población objetiva será de Doscientas (200) habitantes de la localidad de Bosa de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales con diferentes enfoques poblacionales, de las UPZ Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir

6.3.1.1.3 Generalidades Componente de Formación

Este ejercicio de formación debe ser entendido como una puerta para la comprensión de las necesidades que tiene nuestro planeta de ser protegido y como las acciones de la separación en la fuente, el reciclaje y la reutilización son elementos importantes que deben traducirse en mejoras en las realidades cotidianas y cercanas. Se espera que el ejercicio permita inculcar la practica permanente del reciclaje, motivar el aprendizaje continuo y replicar la practica permanente de las acciones aprendidas.

El contratista deberá presentar un documento pedagógico que aborde de manera detallada los contenidos temáticos, los materiales, tiempos y responsables que deberá ser aprobado por el Comité Técnico antes de su implementación. Así mismo se pueden generar mesas de trabajo para nutrir y fortalecer la planeación del proceso educativo. Los procesos educativos constarán de un certificado de asistencia y aprobación de participación a los participantes.

6.3.1.1.4 Convocatoria

El contratista deberá generar al menos seis (6) espacios de difusión del proyecto en distintos puntos de la localidad propendiendo por la mayor cobertura posible, deben garantizar que los distintos interesados del presente proyecto tengan la información para la posterior inscripción. Para cuando inicien, se solicitará el apoyo de la oficina de comunicaciones y prensa del Fondo de Desarrollo Local a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para la publicación en las redes de la Alcaldía local.

Las piezas comunicativas deben estar conforme a lo establecido en el manual de imagen del FDLB, procedimiento requerido para las demás convocatorias y publicaciones.

Igualmente realizara convocatoria en los espacios de participación ciudadana relacionados con Ambiente como la CAL, la mesa ambiental local, consejo de riesgo, la red de agricultura urbana y buscara llegar a demás espacios de participación ciudadana, juntas de acción comunal, conjuntos residenciales, colegios, etc.

El proceso de convocatoria se realizará durante dos semanas y podrá desarrollarse en puntos rotativos con el fin de cumplir con la inscripción de las doscientas (200) personas. Igualmente se puede acceder a grupos poblacionales organizados, al igual que organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.

6.3.1.1.5 Inscripciones para la formación

Para la inscripción de los participantes, se aplicarán dos (2) modalidades, una digital y una física. En las dos se empleará un único formulario digital en el cual se centralizará la información, estos participantes son resultado de la sección de convocatoria, donde se registrará que grupos y/o personas están interesadas en el proyecto.

En la modalidad virtual, constará del formulario de inscripción habilitado al público por dos semanas, como mínimo. Para su divulgación se contará con el apoyo de la Alcaldía Local, quién realizará la difusión a través de sus redes sociales oficiales de la entidad.

En la modalidad física, la actividad estará a cargo del contratista y se realizará durante dos (2) semanas (paralelas a la inscripción digital). Los horarios serán definidos por el comité técnico, al igual que los lugares donde se adelantará la inscripción. Igualmente, esta se puede hacer de forma rotativa por la localidad, priorizando a grupos sociales organizados y colegios de la localidad. En este caso, con apoyo de la Alcaldía Local tendrá que gestionar los espacios para realizar la inscripción en esta modalidad, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad al sitio.

El formulario de inscripción deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre y Apellidos
- Fecha de nacimiento
- Tipo de documento
- Número de documento
- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección
- Nombre de la organización y/o colectivo del que hace parte (si aplica).
- Se reconoce o hace parte de alguno de los siguientes grupos poblacionales (Opción múltiple). Infancias y adolescencias, Juventudes, Adulto Mayor, Comunidades negras, afrocolombiana, raizales o palenqueras, pueblos indígenas, Raizales, Rrom o Gitano, Personas en condición de discapacidad, Víctimas del conflicto armado Reincorporados, Persona en Habitabilidad de calle, Sectores LGTBIQ+, cuidadores, Mujeres, No aplica

6.3.1.1.6 Proceso de Formación

El proceso de capacitación y sensibilización se realizará a través de jornadas de carácter magistral, jornadas de sensibilización y encuentros lúdico pedagógicos sobre importancia y papel del reciclaje y el desarrollo de modelos de recolección de residuos sólidos separados. Este proceso estará dividido en tres partes;

- i. Un proceso de capacitación que se desarrollara de forma presencial en espacios cerrados y en grupos de 25 personas.
- ii. Talleres de practica donde se enseñará el proceso de selección, separación y reutilización del material reciclable.
- iii. Una actividad de **Reciclatón** que podrá ser desarrollado en barrios, conjuntos, organizaciones o colegios con el fin de poner en práctica lo desarrollado.

Metodología	Temática	Horas
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Distrital, Nacional e Internacional relacionada con los hábitos de consumo, separación en la fuente, protección ambiental, reutilización y objetivos de desarrollo sostenible • Introducción a la importancia de reducir el consumo y la generación de residuos desde los hogares. • Ejercicio de análisis de hábitos personales de consumo. • Identificación de productos superfluos y discusión de alternativas para la reducción del consumo de productos innecesarios. • Como prolongar la vida útil de los productos mediante la reutilización 	12 horas
Practica	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio entre la comunidad donde se promueva la reutilización y el intercambio responsable. 	6 horas
Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de reciclatón en alguna zona priorizada por los participantes, el comité técnico y el contratista. 	3 horas

El proceso de formación se realizará en siete (7) jornadas de tres (3) horas con ocho (8) grupos de veinticinco (25) personas. El tiempo contemplado para realizar el proceso de formación será de dos (2) meses y los espacios cerrados en condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad y deben ser aprobados por parte del comité técnico. Durante cada jornada de formación, las personas recibirán refrigerios.

A las personas que tomen el proceso de formación se le entregará un kit que será compuesto por una agenda, un esfero, una tula hecha de material reciclado con logos de la alcaldía local y la información del proyecto.

Para la actividad denominada reciclatón el contratista deberá generar un proceso previo de convocatoria y visibilización de la jornada, deberá entregar a los asistentes un kit de dotación compuesto por guantes de carnaza, tapabocas, gorra y bolsas de colores. Adicionalmente en la actividad se debe contar con un punto de acopio en donde se deberá tener una carpa, sonido, refrigerios, agua pura y transporte.

El proceso de formación tendrá una jornada de cierre y una entrega de certificaciones a los que tengan el 80% de asistencia a los talleres, incluyendo la parte de practica y valoración.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (FASE II) - HÁBITOS DE CONSUMO

En el marco de los Presupuestos Participativos Fase II, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se obtuvo las siguientes acciones asociadas a la meta de “**Capacitar 360 personas en separación en la fuente y reciclaje.**”

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	META 2024	ID	PROPUESTAS PARTICIPATIVAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
1744-En ReVerde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo!	Hábitos de Consumo	Capacitar a 560 personas en separación en la fuente y reciclaje.	37319 Iniciativa	Eco Parche de Bosa Recicla Capacitar a la población en condición de habitabilidad en calle y en riesgo de estarlo para promover buenos hábitos de manejo de residuos, reciclaje, hábitos de consumo y demás temas que contribuyan a mitigar las problemáticas de disposición inadecuada de residuos en Bosa. De igual manera, apoyar la dignificación del reciclaje en esta población y vincular a la comunidad y a otras poblaciones para que el ejercicio sea integral. La capacitación de la población habitante de calle se realizará en las jornadas de autocuidado y al finalizar se entregará un certificado de participación y competencias laborales.	(160) Población recicladora, en condición de habitabilidad en calle y/o en riesgo de estarlo, con enfoque, diferencial, de género y ambiental de la localidad de Bosa.
			37350 Concertación	Ecoeficiencia Juvenil Bosa Concertación con la comunidad juvenil Realizar procesos de formación a 200 jóvenes de Bosa acerca del consumo responsable, economía circular y la separación en la fuente; liderados por población local joven con procesos ambientales relacionados, reconociendo la labor del reciclador de oficio.	(200) Jóvenes Habitantes de la Localidad de Bosa con enfoque diferencia y de género

De acuerdo con lo anterior, deben aunarse a los esfuerzos del sector y, particularmente de la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP**, en las acciones programadas dentro de la implementación de la Estrategia de Cultura Ciudadana para promover la correctamente separación en la fuente

6.3.1.2 ECO PARCHE DE BOSA RECICLA - INICIATIVA No. 37319

En el marco de la Fase II de Presupuestos Participativos, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se obtuvo la siguiente iniciativa ganadora asociada a la meta del proyecto de inversión 1744 - En Verde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo! obteniendo la siguiente iniciativa:

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTE	PROPUESTA PARTICIPATIVA Iniciativa No. 37319	DATOS DEL CONSTRUCTOR LOCAL
1744-En ReVerde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo!	Hábitos de Consumo	Capacitar a la población en condición de habitabilidad en calle y en riesgo de estarlo para promover buenos hábitos de manejo de residuos, reciclaje, hábitos de consumo y demás temas que contribuyan a mitigar las problemáticas de disposición inadecuada de residuos en Bosa. De igual manera, apoyar la dignificación del reciclaje en esta población y vincular a la comunidad y a otras poblaciones para que el ejercicio sea integral. La capacitación de la población habitante de calle se realizará en las jornadas de autocuidado y al finalizar se entregará un certificado de participación y competencias laborales.	Nombre del constructor Local: Mónica Contreras Tipo de Constructor Ejecutor: es el promotor que tiene la idoneidad, cuenta con la experiencia y manifiesta la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales que para ello la Alcaldía Local define; además de participar en el proceso de formación para el fortalecimiento de sus conocimientos y liderazgo comunitario. Esta categoría aplica para aquellos promotores que fueron vinculados directamente por la Alcaldía Local (directo), y los que fueron vinculados a través del operador o aliado (indirecto).

Objetivo

Capacitar a la población en condición de habitabilidad en calle y en riesgo de estarlo en separación en la fuente y reciclaje.

Población Objetivo

Ciento sesenta (160) personas con enfoque diferencial y de género, recicladora, en condición de habitabilidad en calle y/o en riesgo de estarlo, con enfoque ambiental en la localidad de Bosa.

Localización

Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir de la Localidad de Bosa.

6.3.1.2.1 Generalidades de la Actividad

La persona creadora de la propuesta, definió que el Rol elegido de la iniciativa local es de “Ejecutor” y se hace la claridad que la vinculación se hará mediante el contratista en el perfil de Sabedor(a) y/o tallerista y/o promotor.

Entiéndase como, “*Ejecutor: es el promotor que tiene la idoneidad, cuenta con la experiencia y manifiesta la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales que para ello la Alcaldía Local define; además de participar en el proceso de formación para el fortalecimiento de sus conocimientos y liderazgo comunitario. Esta categoría aplica para aquellos promotores que fueron vinculados directamente por la Alcaldía Local (directo), y los que fueron vinculados a través del operador o aliado (indirecto).*”

6.3.1.2.2 Convocatoria e Inscripción

El contratista deberá generar un proceso de difusión del proyecto haciendo recorridos en distintos puntos de la localidad y propendiendo por la mayor cobertura posible, deben garantizar que los distintos interesados del presente proyecto tengan la información y tratar de inscribirlos de forma inmediata a la entrega de la información. Esta convocatoria se realizará principalmente a través del trabajo de campo y con apoyo de la ejecutora, ya que la población no es fácil concentrarla y se debe adelantar un proceso de búsqueda de los beneficiados.

Para cuando inicien, se solicitará el apoyo de la oficina de comunicaciones y prensa del Fondo de Desarrollo Local a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para la publicación en las redes de la Alcaldía local. Las piezas comunicativas deben estar conforme a lo establecido en el manual de imagen del FDLB, procedimiento requerido para las demás convocatorias y publicaciones.

Igualmente realizara convocatoria en los espacios de participación ciudadana relacionados con Ambiente como la CAL, la mesa ambiental local, consejo de riesgo, la red de agricultura urbana y la mesa de habitabilidad en calle.

Para la inscripción de los participantes, se aplicarán la modalidad física. Se empleará un único formulario físico. La inscripción estará a cargo del contratista con el apoyo de la ejecutora y se realizará durante dos (2) semanas. Los horarios serán definidos por el comité técnico, al igual que los lugares donde se adelantará el proceso de la búsqueda de campo de inscritos.

6.3.1.2.3 Actividades

Con la actividad se busca sensibilizar a la población recicladora, población en condición de habitante de calle y en riesgo de estarlo, en temas relacionados a la separación en la fuente y reciclaje. Esta actividad tendrá 4 acciones puntuales y se realizará en alianza con el comité local de habitabilidad en calle, Integración Social

1. Realizar Un (1) Cine foro en (4) jornadas, con población en riesgo de habitabilidad calle y/o recicladores y/o carreteros.

2. Realizar (4) jornadas de Capacitaciones y/o Sensibilizaciones, en separación en la fuente y reciclaje. Para estas jornadas, se realiza en articulación con Integración Social de autocuidado con población habitante de calle.
3. Evento de cierre a través de un cine foro para la población habitante de calle y/o Recicladores y/o en riesgo de habitabilidad de calle.

Actividad dirigida a toda la población habitante de calle y en general, la idea es articular con las diferentes entidades y en la jornada de atención integral y prestación de servicios ambientales, se solicita entregar a cada habitante de calle participantes una gorra, guantes y una especie de globo (Bolsa) en la que puedan guardar su material aprovechable. Junto con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, se definirá la pertinencia y necesidad de desarrollar cursos específicos para materializar la iniciativa con el Rol elegido por la iniciativa local de la estrategia de presupuestos participativos y aprobado en el comité técnico.

6.3.1.2.4 Metodología

1. Cine foro con población en riesgo de habitabilidad calle y/o recicladores y/o carreteros.

Se desarrollará cuatro (4) jornadas en espacios cerrados de cine foro, para las personas participantes del proyecto. Cada jornada de 3 horas. Para esta actividad se requerirá que la persona que actúa con Rol de Ejecutor, se trasladará a 4 puntos cerrados diferentes de la localidad. La asistencia será de las personas que se inscribieron al proceso de convocatoria, siendo en total para esta actividad de ciento sesenta (160) personas. La temática y metodología de la película será concertada con la ejecutora y el comité técnico.

2. Capacitación y Sensibilización en separación en la fuente y reciclaje.

Se desarrollarán (4) jornadas de capacitación y sensibilización teórico-práctico en temas de separación en la fuente, conocimientos en materiales orgánicos, y temas de energías renovables, con población habitante de calle. Cada jornada tendrá una duración de 3 h, en espacios cerrados. Para estas jornadas, se realiza en articulación con Integración Social de autocuidado con población habitante de calle.

3. Evento de cierre -Cine Foro (espacio abierto)

Se tendrá una jornada única de cierre al proyecto, con un Cine Foro, en la que se reunirá en espacios abiertos a los 160 participantes del proceso de capacitación y sensibilización. Esta tendrá una duración de no menos de 3 horas en donde los participantes realizaran un intercambio de saberes sobre hábitos de consumo, reciclaje y energías limpias. Se entregarán elementos de uso y protección para su labor como y Certificados de Participación y competencias laborales a la población recicladora que hizo parte del proyecto, y participaron en un 80%.

Nota: Los certificados en términos de “*competencia laborales*” serán evaluados en comité y bajo criterio del Supervisor de Apoyo del FDLB.

6.3.1.3 JÓVENES-FORMACIÓN. CONCERTACIÓN No. 37350

En el marco de la fase II de presupuestos participativos, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana respecto a la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se obtuvo la siguiente concertación, correspondiente al proyecto 1744 - En Verde Bosa ¡Consumo, separo y reciclo! obteniendo la siguiente concertación:

TÍTULO DE LA CONCERTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONCERTACIÓN Concertación No. 37350
Jóvenes-formación	Realizar procesos de formación a 200 jóvenes de Bosa acerca del consumo responsable, economía circular y la separación en la fuente; liderados por población local joven con procesos ambientales relacionados, reconociendo la labor del reciclador de oficio.

Objetivo

Desarrollar estrategias pedagógicas, formativas de sensibilización a Jóvenes, en procesos de educación ciudadana para una cultura de aprovechamiento, separación en la fuente fomentando la transición ambiental a la economía circular, y el reconocimiento del reciclaje como oficio en la Localidad de Bosa.

Población Beneficiaria

La población Beneficiaria será de (200) Doscientos habitantes Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, de la localidad de Bosa con enfoque diferencial y de género.

Localización

Upz Central, Occidental, Tintal, Apogeo y Porvenir de la Localidad de Bosa.

Generalidades de las Actividades

Se realizará procesos de formación acerca del consumo responsable, economía circular y la separación en la fuente; liderados por población local joven con procesos ambientales relacionados, reconociendo la labor del reciclador de oficio. Con la actividad se busca sensibilizar a la población joven en temas relacionados a la separación en la fuente, reciclaje y el papel de la población recicladora. Esta actividad tendrá 4 acciones puntuales y se realizará con el Consejo Local de Juventud.

1. Convocatoria e inscripción
2. Talleres dinámicos sobre los diferentes temas en normatividad, residuos aprovechables, reciclaje, separación en la fuente, entre otros.
3. Taller de energías renovables
4. Cierre talleres

Junto con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, se definirá la pertinencia y necesidad de desarrollar cursos específicos para materializar la concertación con población juvenil de la estrategia de presupuestos participativos.

6.3.1.3.1 Convocatoria

El contratista deberá generar al menos seis (6) espacios de difusión del proyecto en distintos puntos de la localidad propendiendo por la mayor cobertura posible, deben garantizar que los distintos interesados del presente proyecto tengan la información para la posterior inscripción. Para cuando inicien, se solicitará el apoyo de la oficina de comunicaciones y prensa del Fondo de Desarrollo Local a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para la publicación en las redes de la Alcaldía local. Las piezas comunicativas deben estar conforme a lo establecido en el manual de imagen del FDLB, procedimiento requerido para las demás convocatorias y publicaciones.

Igualmente realizara convocatoria en los espacios de participación ciudadana, pero principalmente en los espacios e instancias que se relacionen con población juvenil, además colegios y universidades presentes en la Localidad etc.

El proceso de convocatoria se realizará durante dos semanas y podrá desarrollarse en puntos rotativos con el fin de cumplir con la inscripción de los doscientas (200) jóvenes. Igualmente se puede acceder a grupos poblacionales organizados, al igual que organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.

6.3.1.3.1.1 Inscripciones para la formación

Para la inscripción de los participantes, se aplicarán dos (2) modalidades, una digital y una física. En las dos se empleará un único formulario digital en el cual se centralizará la información, estos participantes son resultado de la sección de convocatoria, donde se registrará que grupos y/o personas están interesadas en el proyecto.

En la modalidad virtual, constará del formulario de inscripción habilitado al público por dos semanas, como mínimo. Para su divulgación se contará con el apoyo de la Alcaldía Local, quién realizará la difusión a través de sus redes sociales oficiales de la entidad.

En la modalidad física, la actividad estará a cargo del contratista y se realizará durante dos (2) semanas (paralelas a la inscripción digital). Los horarios serán definidos por el comité técnico, al igual que los lugares donde se adelantará la inscripción. Igualmente, esta se puede hacer de forma rotativa por la localidad, priorizando a grupos sociales organizados y colegios de la localidad. En este caso, con apoyo de la Alcaldía Local tendrá que gestionar los espacios para realizar la inscripción en esta modalidad, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad al sitio.

El formulario de inscripción deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre y Apellidos
- Fecha de nacimiento
- Tipo de documento
- Número de documento
- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección
- Nombre de la organización y/o colectivo del que hace parte (si aplica).

- Se reconoce o hace parte de alguno de los siguientes grupos poblacionales (Opción múltiple). Infancias y adolescencias, Juventudes, Adulto Mayor, Comunidades negras, afrocolombiana, raizales o palenqueras, pueblos indígenas, Raizales, Rrom o Gitano, Personas en condición de discapacidad, Víctimas del conflicto armado Reincorporados, Persona en Habitabilidad de calle, Sectores LGTBIQ+, cuidadores, Mujeres, No aplica

Para estas dos actividades se deberá contar con el apoyo y la concertación del Consejo Local de Juventud. El proceso podrá tener un delegado de los jóvenes que cumpla con el perfil requerido para que haga parte del proyecto vinculado como formador.

6.3.1.2.2 Metodología

Talleres dinámicos

El proceso de capacitación y sensibilización se realizará a través de jornadas de carácter magistral, jornadas de sensibilización y encuentros lúdico pedagógicos sobre importancia y papel del reciclaje y el desarrollo de modelos de recolección de residuos sólidos separados. Este proceso estará dividido en tres partes;

- Un proceso de capacitación que se desarrollara de forma presencial en espacios cerrados y en grupos de 25 personas.
- Talleres de practica donde se enseñará el proceso de selección, separación y reutilización del material reciclable.
- Taller especial sobre energías renovables.

Metodología	Temática	Horas
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Distrital, Nacional e Internacional relacionada con los hábitos de consumo, separación en la fuente, protección ambiental, reutilización y objetivos de desarrollo sostenible • Introducción a la importancia de reducir el consumo y la generación de residuos desde los hogares. • Ejercicio de análisis de hábitos personales de consumo. • Identificación de productos superfluos y discusión de alternativas para la reducción del consumo de productos innecesarios. • Como prolongar la vida útil de los productos mediante la reutilización 	12 horas
Practica	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio entre la comunidad donde se promueva la reutilización y el intercambio responsable. 	3 horas
Taller Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre energías renovables y eficiencia energética. 	6 horas

El proceso de formación se realizará en siete (7) jornadas de tres (3) horas con ocho (8) grupos de veinticinco (25) personas. El tiempo contemplado para realizar el proceso de formación será de dos (2) meses y los espacios cerrados en condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad y deben ser aprobados por parte del comité técnico.

A las personas que tomen el proceso de formación se le entregará un kit que será compuesto por una agenda, un esfero, una tula hecha de material reciclado con dimensiones de 40 cm de alto x 30cm de ancho con logos de la alcaldía local y la información del proyecto.

El contratista, deberá presentar y aprobar ante el Comité Técnico y al Consejo Local de Jóvenes Bosa creadores de la concertación: la metodología, contenidos y horario establecido para la realización de esta actividad. El operador construirá un módulo en coordinación con el Consejo Local de Jóvenes con información y bibliografía básica a tratar en las actividades y/o talleres.

Nota: Los temas y/o actividades de los talleres, son posibles de ajustarse durante su ejecución de acuerdo a la propuesta de la concertación y aprobado por Comité Técnico

6.3.1.2.3 Jornada de cierre

Se tendrá una jornada de cierre en la que se reunirá a los 200 jóvenes participantes del proceso de formación. Esta tendrá una duración de no menos de 5 horas en donde los jóvenes realizarán un conversatorio sobre hábitos de consumo, reciclaje y energías limpias.

Este deberá tener la participación de las personas jóvenes de la Localidad, beneficiadas del proceso durante el proyecto, que serán elegidos a partir de una convocatoria y la presentación de ponencias orientadas desde el comité técnico y el Consejo de Juventud. De forma posterior se organizarán mesas de trabajo donde se buscarán conclusiones de la importancia de los temas presentados y su aplicación en la Localidad de Bosa desde los combos juveniles.

Finalmente, se realizará la presentación de una agrupación musical juveniles de la localidad, se entregará certificaciones a los jóvenes que tengan el 80% de asistencia a los talleres y se culminará, con un almuerzo para los asistentes.

6.3.1.2.4 Recurso Humano del componente

Perfil	Cantidad
Coordinador General del Proyecto	1
Coordinador de componente/Professional Especializado	1
Profesional Universitario/Asistente Administrativo	1
Profesional Especializado - Metodólogo	1
Profesional Universitario/ Docentes -Talleristas de Hábitos de Consumo	2
(Líderes o lideresas de la comunidad y/o constructores locales) y/o tallerista	2

La entidad ejecutora debe garantizar la vinculación de las personas que propusieron la iniciativa ganadora según la propuesta de **Eco-Parches** como rol de *Ejecutor* siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado. De acuerdo a lo anterior, esta persona se denominará “Facilitadores Ejecutores”

Al igual que, en la concertación de **Jóvenes-formación**, en cierto modo, la entidad ejecutora garantizará la vinculación de Un (1) joven para la realización de los talleres, siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado por el contratista. En cumplimiento a una de las estrategias de Presupuestos Participativos Fase II.

Productos por parte de entidad ejecutora de la contratación del Talento Humano

- Hojas de vida del equipo de la entidad ejecutora.
- Soporte de la aprobación de las hojas de vida de parte de la supervisión del contrato o apoyo a la supervisión.
- Soporte de contratación

En el marco del proceso de vinculación, el contratista debe garantizar la contratación mínima del 50% correspondiente a mujeres en cumplimiento del Decreto 332 de 2020.

El contratista deberá vincular directa o indirectamente como mínimo una persona en condición de discapacidad residente en la localidad y en aspectos administrativos del respectivo contrato o en su defecto por lo menos a un cuidador o cuidadora de personas en condición de discapacidad, residentes en la localidad de Bosa, en el área que estime pertinente, de acuerdo con el perfil que requiera y para lo cual hará la respectiva convocatoria a través del Consejo Local de Discapacidad.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Acuerdo Local No. 002 de 2007 conforme al cual: “Artículo No. 1. *“Inclúyase en la formulación de todos los proyectos del Fondo de Desarrollo Local, un ítem que especifique que en el desarrollo de los proyectos se debe vincular en el equipo de trabajo bien sea por contratación directa o indirecta personal en condición de discapacidad y/o limitación física; y en caso de no ser así por el nivel de discapacidad, se deberá vincular un miembro familiar que componga su red social primaria que cumpla con su función de apoyo socio afectivo y económico.*”

Productos

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación de la formación.

- Base de datos de las personas inscritas.
- Plan de trabajo del proceso de formación
- Listados de asistencia de las personas, de las sesiones realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades.
- Fotografías de ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma de actividades.
- Documento de la sistematización de la experiencia de los procesos de formación de acuerdo con el cronograma de actividades de este componente al finalizar el contrato.
- Registro fotográfico y listados de asistencia de las jornadas y de los cierres de formación.
- Certificados físicos de participación
- Cartilla y/o módulo.

PRODUCTO AUDIOVISUAL FINAL

El contratista entregará un producto audiovisual final correspondiente a un vídeo para cada uno de los componentes (2 vídeos en total) en donde se evidencien las acciones desarrolladas haciendo un comparativo entre el antes y el después de las intervenciones de cada uno de los componentes, los logros obtenidos, los beneficios ambientales, sociales y económicos del proyecto, incluyendo testimonios de la comunidad y de quienes estuvieron involucrados en el proceso durante todas las etapas de implementación, entre otros factores que se definirán con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato; este producto final debe guardar las siguientes características:

- Título del componente al inicio del vídeo
- Formato mp4 horizontal (1920-1080 px)
- Duración de entre 60 y 90 segundos
- Subtítulos durante todo el vídeo
- El cierre o pata del video debe tener el logo de la Alcaldía Local de Bosa
- Garantizar los permisos correspondientes de las personas de la comunidad que participarán del vídeo
- Igualmente se debe hacer entrega de registro fotográfico en alta resolución en formato JPG, de todas las etapas del proceso y para los tres componentes
- El contenido específico de este producto debe ser estructurado por el contratista y aprobado por el apoyo de supervisión y comité técnico.

Nota: El producto audiovisual final, no acarrea costo adicional al proyecto y será gestionado por el ejecutor.

Nota: Los insumos y/o elementos que se entregarán para el desarrollo de las actividades del presente proyecto, deberán contar con el aval para su ingreso a almacén, una vez estos hayan cumplido a satisfacción con la revisión de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato. Es decir, dar cumplimiento al GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de los bienes muebles” del FDLB.”

Cronograma de actividades

A continuación, se presenta el cronograma establecido para el desarrollo del presente proyecto.

ETAPAS	MESES			1				2				3				4				5				6				7			
	SEMANAS			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	PROYECTO DE INVERSIÓN No.	COMPONENTES	Actividades a realizar	SEMANAS												SEMANAS												SEMANAS			
ALISTAMIENTO		EQUIPO DE TRABAJO	Realizar contratación del Recurso Humano																												
		PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	Realizar presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local de Bosa - JAL Y CAL																												
			Realizar presentación del proyecto ante la Comunidad Local de Bosa.																												
EJECUCIÓN	1713	1. ARBOLIZACIÓN	MANTENIMIENTO DE ARBORADO																												
	1742	2. AGRICULTURA URBANA	Implementar 20 acciones de Fomento para la Agricultura Urbana																												
	1744	3. HÁBITO Y CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE.	Capacitar a 560 personas separación en la fuente: Incidencia de los hábitos de consumo en la contaminación generada por residuos sólidos.																												

Proyectó	Dependencia	Firma
VIRNA LISA ESPITIA MORENO	Profesional de Planeación FDLB	
Revisó	Dependencia	Firma
JUAN PABLO BONILLA JIMÉNEZ	Líder Planeación e Inversión Local-FDLB	